

RENDICIÓN DE CUENTAS

**INFORME
NARRATIVO
EP RASTRO
CATAMAYO**

2024



EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIO DE RASTRO CATAMAYO EP RASTRO CATAMAYO

Opera el sistema de faenamiento del Mercado Central Catamayo, Mercado Central de San Pedro de la Bendita y Tercenas Particulares del Cantón Catamayo, y es la responsable de la organización, administración y operación de los servicios que sean necesarios para la matanza y faenamiento de todo tipo de ganado; distribución y transporte de carne en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano; y de la industrialización y comercialización de los subproductos o derivados; que cumplan la normativa legal vigente, mediante el manejo de buenas prácticas a lo largo de la cadena cárnica, hasta llegar al consumidor.



MISIÓN

La Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, es la responsable de la organización, administración y operación del servicio de faenamiento de ganado bovino, porcino, caprino y de la distribución, transporte y comercialización de carne, enmarcado en las normas técnicas – sanitarias, de acuerdo a los dispuesto en la normativa vigentes y reglamentos para brindar productos inocuos para el consumo humano, garantizando la salud del consumidor y preservando el medio ambiente.

VISIÓN

La Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, se proyecta a ser una organización líder a nivel regional en los procesos de faenamiento, industrialización y comercialización de productos y subproductos cárnicos, bajo normas técnico sanitarias establecidas por el ordenamiento jurídico nacional, con una eficiente gestión administrativa que garantice a la ciudadanía productos y subproductos cárnicos de calidad.

OBJETIVOS**Financieros**

- Incrementar la productividad de la empresa
- Incrementar los ingresos por concepto de servicios de faenamiento

Clientes

- Incrementar el número de usuarios de servicio de faenamiento que ofrece la empresa
- Ofrecer nuevos productos con mayor valor agregado
- Mejorar la relación empresa cliente

Aprendizaje y crecimiento

- Disponer de un capital humano formado y estable
- Fortalecer el liderazgo y administración de la empresa

Procesos internos

- Ofrecer servicios y productos de calidad que garanticen la salud de los consumidores
- Actuar con responsabilidad social o empresarial
- Incrementar la eficiencia operativa

1. ANTECEDENTES

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

De acuerdo Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No. CPCCSPLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el reglamento de Rendición de Cuentas, y mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, modifica dicho reglamento, reformando parcialmente el artículo 20. Este reglamento deberá ser cumplido por todas las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

En el año 2025, mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el CPCCS aprobó la nueva propuesta de cronograma para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024. Esta decisión armonizó los tiempos de rendición de cuentas con el cronograma electoral dispuesto por el Consejo Nacional Electoral para la segunda vuelta del periodo de elecciones presidenciales 2025.

Bajo este contexto, la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO-CATAMAYO, establece la propuesta metodológica para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

El presente informe sintetiza la gestión ejecutada por la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO-CATAMAYO, durante el año fiscal 2024. El objetivo del mismo, es dar a conocer los principales resultados y logros alcanzados por la institución durante enero a diciembre del 2024, analizando los objetivos, metas y planteamientos señalados en el POA, PAC y Presupuesto Institucional del presente ejercicio económico y de gestión.

2. PRESENTACIÓN

Se presenta a la ciudadanía el “Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024”, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La rendición de cuentas no solo constituye un mandato legal, sino también un compromiso ético con la transparencia, la responsabilidad institucional y el fortalecimiento de la democracia. Este informe recoge de manera técnica y sistemática los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y los resultados obtenidos en el marco de la gestión de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo (EP RASTRO CATAMAYO), durante el ejercicio fiscal 2024.

El documento detalla la gestión de la institución en áreas fundamentales como la política fiscal, la ejecución presupuestaria, la sostenibilidad, los avances dentro de la unidad de producción, así como la coordinación interinstitucional.

Reafirmamos con esta rendición nuestro compromiso con una administración pública eficiente, participativa, transparente y centrada en resultados que promuevan la equidad, el crecimiento económico y el bienestar de todos los ecuatorianos. A través de este proceso, fomentamos además el ejercicio del control social, la corresponsabilidad ciudadana y una cultura institucional basada en la mejora continua.

Se invita a todas y todos los ciudadanos y actores sociales a conocer el contenido de este informe, a ejercer sus derechos de participación y a ser parte activa de la construcción de un Estado más transparente, justo y eficiente.

3. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, se constituye como personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; la Ley Orgánica que regula los Gobiernos Municipales, el Código de la Salud y la Presente Ordenanza, en particular, y, en general, por las de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y más normas jurídicas aplicables a las empresas de esta naturaleza; creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo mediante Ordenanza de Constitución publicada en el Registro Oficial a los 28 días del mes de enero del 2010.

Sobre la Gestión de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, la ordenanza de constitución en su Art. 15 menciona que *"...El Gerente General es el representante legal de la Empresa y el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, conforme prevé la Ley Orgánica de Empresas Públicas..."*.

Mediante Resolución No. 001-GADMC-EP-RASTRO-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, es designado el Tnlgo. Ever Volter Celi Rojas como Gerente General de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO.

En este tiempo se conforma su equipo mínimo necesario para el funcionamiento de la empresa, con la finalidad de poder desarrollar proyectos y cumplir con el objeto de creación.

Durante el periodo 2024 la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, ha realizado varias gestiones con el objetivo de mejorar las condiciones económicas, financieras, infraestructura y de gestión, a través de la firma de Convenios de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, convirtiéndose en el pilar fundamental para el desarrollo de la institución esto gracias al apoyo total de la Abg. Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga ALCALDESA DEL CANTÓN CATAMAYO.

Se pudo firmo el Convenio de Cooperación interinstitucional con la Asociación de Comerciantes Autónomos de Ganado Mayor y Menor del Mercado Central de Catamayo, para la Movilización de Canales, Productos y Subproductos cárnicos destinados al consumo humano en el Cantón Catamayo, con el respectivo Certificado de Registro y Habilitación de Medios de Transporte de Productos y Subproductos Cárnicos en Estado Primario, mediante Certificación **Nro. AGR-MT—PSCEP-11-0001-2024**, esto con el objetivo de poder brindar a nuestra comunidad Catamayense, productos aptos para el consumo humano, manteniendo la inocuidad de las canales que se faenan dentro de la Unidad de Producción, bajo la normativa legal vigente y parámetros autorizados por la agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.

En relación a la Ejecución Presupuestaria, se logró concretar el proceso correspondiente para la asignación de recursos económicos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, esto cumpliendo con la Cláusula Sexta.- Financiamiento y Desembolsos que en su parte pertinente señala *"...El GAD Municipal de Catamayo, entregara el setenta por ciento (70%) del valor del presente convenio a la firma del contrato de ejecución del proyecto de adquisición y mejoramiento de la Unidad Productiva de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO..."*; es así que bajo este contexto mediante Oficio Nro. 078-EPSRC-GG-RC-2024 EP, de fecha 09 de diciembre del 2024 se envían toda la documentación soporte con los resultados de la Subasta Inversa Electrónica para que se ejecute el desembolso de los valores correspondientes a la EP RASTRO CATAMAYO.

4. FACULTADES

El Gobierno Cantonal de Catamayo en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el 28 de enero del 2010, expide la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Servicios de Rastro del Cantón Catamayo (EP RASTRO CATAMAYO).

Art. 1.- Constituyese la Empresa Pública de Servicios de Rastro del Cantón Catamayo, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; la Ley Orgánica que regula los Gobiernos Municipales, el Código de la Salud y la presente Ordenanzas, en particular, y, en general, por las de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y más normas jurídicas aplicables a las empresas de esta naturaleza. Su domicilio es la ciudad de Catamayo, con ámbito dentro del Cantón Catamayo y sin perjuicio de que pueda extender a otros cantones de la Provincia de Loja, previo acuerdo con sus municipalidades.

Art. 2.- El nombre oficial que utilizará para todas sus actuaciones será el de "EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIO DE RASTRO CATAMAYO" (EP RASTRO CATAMAYO).

Art. 3.- Esta empresa pública será la responsable de la organización, administración y operación de los servicios que sean necesarios para la matanza y faenamiento de todo tipo de ganado; distribución y transporte de carne en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano; y de la industrialización y comercialización de los subproductos o derivados.

Art. 4.- Son deberes y atribuciones de la Empresa los siguientes:

- a) Proporcionar los servicios de: recepción, vigilancia en corrales, arreo, matanza, faenamiento, control veterinario y de laboratorio, despacho, transporte y otros que fueren necesarios para la provisión y distribución de carne procesada;
- b) Efectuar la recaudación de los valores que por todo concepto se cobren por los servicios que preste de acuerdo con la Ley; y,
- c) Las demás atribuciones por la Ley u Ordenanzas vigentes le corresponda.

Art. 5.- Para el cumplimiento de sus deberes, a la Empresa Pública le corresponderá:

- a. Planificar, organizar y controlar el funcionamiento del servicio de rastro y demás servicios afines a su actividad;
- b. Procurar una eficiencia administración de sus servicios;
- c. Realizar estudios que permitan mejorar su estado económico, financiero y administrativo, los que serán puestos a consideración del directorio;
- d. Coordinar, con las autoridades competentes, los planes y acciones que permitan un eficiente funcionamiento de los servicios que brinda la empresa;
- e. Recaudar e invertir correcta y eficientemente los recursos que por ley y ordenanza le asignaren para el desarrollo de sus actividades;
- f. Expedir reglamentos, instructivos y demás normas que se requieran para una correcta administración de los servicios que presta la Empresa.
- g. Estudiar, elaborar, especificaciones, presupuestos y planes de financiamiento, de mantenimiento y construcción de obras;
- h. Implantar sistemas adecuados de control en la prestación de los servicios;
- i. Las demás que establezcan las leyes, ordenanzas y reglamentos.

Art. 6.- La Empresa Pública de Servicios de Rastro dispondrá de una organización administrativa básica de acuerdo a la necesidades que deba satisfacer, a los servicios que presta y a las

actividades que como empresa emprenda pudiendo ampliarse o modificarse conforme a su desarrollo y necesidades.

Art. 7.- El reglamento dictado por el Directorio determinará la estructura administrativa de la Empresa, así como las atribuciones, funciones y deberes de cada dependencia.



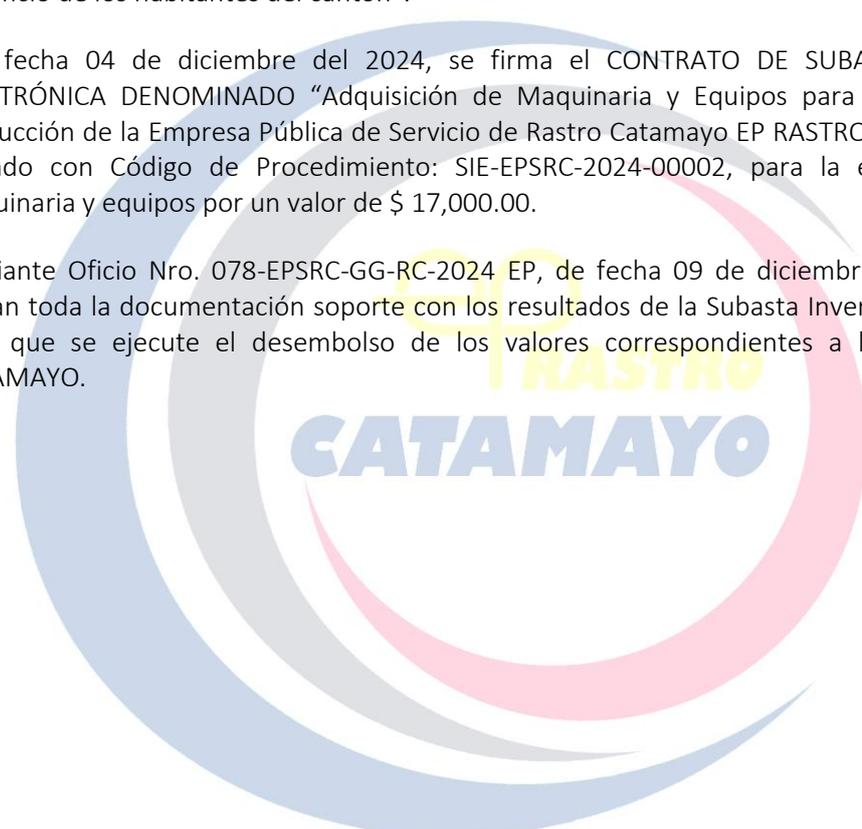
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Principales Resultados de la Gestión 2024

- ✓ Mediante Oficio Nro. 022-EPSRC-GG-RC-2024 EP, de fecha 17 de abril del 2024 se suscribe el presente documento con la finalidad de lograr el apoyo técnico para la inspección del proceso de remodelación de la infraestructura y cambio de maquinaria de la Unidad de Producción de la EP RASTRO CATAMAYO.
- ✓ Con fecha 29 de mayo del 2024 se firma el Convenio de Cooperación interinstitucional con la Asociación de Comerciantes Autónomos de Ganado Mayor y Menor del Mercado Central de Catamayo, para la Movilización de Canales, Productos y Subproductos cárnicos destinados al consumo humano en el Cantón Catamayo, con el respectivo Certificado de Registro y Habilitación de Medios de Transporte de Productos y Subproductos Cárnicos en Estado Primario, mediante Certificación **Nro. AGR-MT—PSCEP-11-0001-2024**, esto con el objetivo de poder brindar a nuestra comunidad Catamayense, productos aptos para el consumo humano, manteniendo la inocuidad de las canales que se faenan dentro de la Unidad de Producción, bajo la normativa legal vigente y parámetros autorizados por la agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.
- ✓ Mediante Oficio N° 082-DOP-GADMC-2024 de fecha 11 de junio del 2024, suscrito por el Ing. Luis Cuenca Alvarado DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD Municipal de Catamayo, que en su parte pertinente señala *"...El presente tiene la finalidad de hacer llegar a Usted el Memorando No. 037-PYSS-DOP-GADMC-2024, suscrito por el Ing. Patricio Yovanny Santos S – Técnico de Obras Públicas, el cual hace conocer el informe detallado del estado actual del equipamiento electromecánico instalado en la Empresa de Rastro Catamayo..."*
- ✓ Mediante Memorando No. 037-PYSS-DOP-GADMC-2024, el Ing. Yovanny Patricio Santos S – Técnico de Obras Públicas, indica las recomendaciones que se deben seguir en cuanto a la maquinaria y equipos de la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO siendo estas sus indicaciones: *"...Ingeniero, como es de su conocimiento la mayoría de los equipos instalados en la Planta de Faneamiento (Camal Municipal) ya se encuentra en estado REGULAR, debido a que ya han cumplido con su vida útil, por lo cual se recomienda hacer la adquisición de equipos para su respectivo BACKUP..."*.
- ✓ Mediante Oficio N° 106-DOP-GADMC-2024 de fecha 26 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Luis Cuenca Alvarado DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DE CATAMAYO, en su parte pertinente señala *"...Por lo expuesto, remito a Usted el INFORME TÉCNICO Nro. 005-CLLA-OOPP-GADMC-2024, Presupuesto Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Volúmenes de Obra y Planos a detalle del proyecto para Remodelación de infraestructura Empresa Pública de Rastro Catamayo, el mismo que tiene un costo referencial de \$ 23.509,54 (veintitrés mil quinientos nueve con 54/100 dólares de los estados unidos de américa..."*.
- ✓ En el INFORME TÉCNICO Nro. 005-CLLA-OOPP-GADMC-2024 suscrito por el Ing. Carlos Luis Loyola Alama, emite las conclusiones y recomendaciones para intervenir la infraestructura de la EP RASTRO CATAMAYO en lo que respecta a pisos y paredes para respectivo arreglo y posterior recubrimiento epóxico.
- ✓ Mediante MEMO Nro. 096 EP-SR-GG-2024 de fecha 12 de agosto del 2024 suscrito por el Tnlgo. Ever Volter Celi Rojas GERENTE GENERAL DE LA EP RASTRO CATAMAYO,

textualmente señala: "(...) por medio del presente me permito AUTORIZAR el inicio del levantamiento de la documentación preparatoria para el proceso de "Adquisición de maquinaria y equipos para la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO...";

- ✓ Con fecha 23 de agosto del 2024 se suscribe el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIO DE RASTRO CATAMAYO EP RASTRO CATAMAYO, "el cual tiene como objeto, mejorar la prestación de los servicios de faenamiento a la ciudadanía del cantón Catamayo, a través de la adquisición, cambio, mejoramiento y equipamiento de la Unidad de Producción de la EP RASTRO CATAMAYO. Asimismo, realizar actividades conjuntas en beneficio de los habitantes del cantón".
- ✓ Con fecha 04 de diciembre del 2024, se firma el CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DENOMINADO "Adquisición de Maquinaria y Equipos para la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO", signado con Código de Procedimiento: SIE-EPSRC-2024-00002, para la entrega de la maquinaria y equipos por un valor de \$ 17,000.00.
- ✓ Mediante Oficio Nro. 078-EPSRC-GG-RC-2024 EP, de fecha 09 de diciembre del 2024 se envían toda la documentación soporte con los resultados de la Subasta Inversa Electrónica para que se ejecute el desembolso de los valores correspondientes a la EP RASTRO CATAMAYO.



**EP RASTRO
CATAMAYO**



LOGROS INSTITUCIONALES



6. LOGROS INSTITUCIONALES

La Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, al ser el único Centro de Faenamiento del Cantón Catamayo, tiene la responsabilidad de distribuir y transportar carnes en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano, ejerciendo sus competencias de forma transparente y responsable para el desarrollo sostenible de la institución durante el 2024, ha alcanzado los siguientes resultados:

6.1. Gestión Financiera

El presupuesto de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, para el año 2024 fue de \$ 273.213,41 de acuerdo a cédulas presupuestarias, mediante Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 05-2023 con fecha 04 de diciembre del 2023 se aprobó el presupuesto de acuerdo con las normativas vigentes y que fueron necesarias para dar continuidad al proceso operativo de la empresa durante el ejercicio económico vigente.

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

6.1.1. Cumplimiento Planificación Operativa Anual (POA) 2024.

El Plan Operativo Anual 2024 se ejecutó durante el período enero a diciembre 2024. Los resultados alcanzados por la EP RASTRO CATAMAYO se presentan a tanto a nivel de alcance de cada meta propuesta, así como a partir de la ejecución de las actividades planificadas.

Los resultados obtenidos se sustentan en los registros realizados por el responsable de la ejecución de cada actividad.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	
			TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS
Apoyar a la población con la finalidad de garantizar la soberanía alimentaria, elevar sus ingresos, estabilidad laboral y calidad de vida, mejorando el acceso a medios de producción, cuyo fin permita potencializar la economía, promoviendo la diversificación, turismo y emprendimientos, como parte de la promoción de su cultura y costumbres ancestrales.	Operatividad de la empresa de Rastro en servicios básicos	Porcentaje de ejecución	100	90
	Garantizar a la ciudadanía el derecho a informarse sobre el trabajo y control que ejecutan los directivos de la empresa	Porcentaje de ejecución	100	90
	Brindar un servicio de calidad y liquidez en capacitación profesional	Porcentaje de ejecución	100	95
	Garantizar la operatividad y funcionamiento de la empresa Adquisición de materiales de oficina	Porcentaje de ejecución	100	100
	Garantizar la operatividad y funcionamiento de la empresa Adquisición de materiales de limpieza	Porcentaje de ejecución	100	100
	Operatividad de la empresa en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	Porcentaje de ejecución	100	95
	Operatividad de la empresa bienes de uso y consumo corriente Compras de productos o servicios	Porcentaje de ejecución	100	95
	Operatividad de la empresa salvaguardar los bienes institucionales en reparaciones y mantenimientos	Porcentaje de ejecución	100	65
	Transporte de desecho al relleno sanitario Limpieza y buen manejo de los desechos Alquiler de vehiculo	Porcentaje de ejecución	100	100
	Operatividad de la empresa para salvaguardar y cumplir las normas ambientales Contratación de servicios de estudios de investigación y servicios técnicos especializados	Porcentaje de ejecución	100	95
	Operatividad de la empresa para pago del personal	Porcentaje de ejecución	100	100

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL		
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2024	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Administración General	\$ 78,801.65	\$ 46,441.98	58.94%
Producción General	\$ 194,411.76	\$ 128,978.29	66.34%
TOTAL	\$ 273,213.41	\$ 175,420.27	64.21%

6.1.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos 2024

Gasto corriente: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

Gasto producción: Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando las inversiones en la producción de bienes o servicios destinados al mercado.

En el año 2024 la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CAATAMAYO; para la realización de proyectos, obras y prestación de servicios, presupuesto un valor de \$273,213.41, el presupuesto codificado de gastos total al 31 de diciembre del año 2024 por un valor de \$ 275,128.01 de los cuales se devengaron en \$ 175,420.27.

Ejecución Presupuestaria de Gasto del Presupuesto Total, por programa.

GASTO POR PROGRAMA DE ENERO A DICIEMBRE 2024						
Programa	Asignación Inicial	Reformas	Codificado 2024	Ejecutado 2024	% Ejecución Presupuestaria 2023	Saldo por Devengar
Administración General	\$ 78,801.65	\$ (145.79)	\$ 78,947.44	\$ 46,441.98	58.83%	\$ 32,505.46
Producción General	\$ 194,411.76	\$ (1,768.81)	\$ 196,180.57	\$ 128,978.29	65.74%	\$ 67,202.28
Total Entidad	\$ 273,213.41	\$ (1,914.60)	\$ 275,128.01	\$ 175,420.27	63.76%	\$ 99,707.74

Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de gasto.

POR TIPO DE GASTO DE ENERO A DICIEMBRE 2024						
Tipo de Recurso	Asignación Inicial	Reformas	Codificado 2024	Ejecutado 2024	% Ejecución Presupuestaria 2023	Saldo por Devengar
Gasto Corriente	\$ 78,801.65	\$ (145.79)	\$ 78,947.44	\$ 46,441.98	58.83%	\$ 32,505.46
Gasto Producción	\$ 194,411.76	\$ (1,768.81)	\$ 196,180.57	\$ 128,978.29	65.74%	\$ 67,202.28
Total Entidad	\$ 273,213.41	\$ (1,914.60)	\$ 275,128.01	\$ 175,420.27	63.76%	\$ 99,707.74

Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de fuente.

GASTO POR TIPO DE FUENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2024						
Tipo de Recurso	Asignación Inicial	Reformas	Codificado 2024	Ejecutado 2024	% Ejecución Presupuestaria 2023	Saldo por Devengar
Recursos Propios	\$ 273,213.41	\$(1,914.60)	\$ 275,128.01	\$ 175,420.27		\$ 99,707.74
Total Entidad	\$ 273,213.41	\$(1,914.60)	\$ 275,128.01	\$ 175,420.27	63.76%	\$ 99,707.74

6.1.3. Ejecución presupuestaria de Ingresos 2024

Ingresos Corrientes: Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación.

Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

Ejecución Presupuestaria de Ingreso, por tipo de Ingreso

Los ingresos del año 2024 que se reflejan son los siguientes:

INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024					
Tipo de Recurso	Codificado 2024	Ejecución 2024	% Ejecución Presupuestaria 2024	Recaudado	% Ejecución Presupuestaria 2024
Ingresos Corrientes	\$ 203,213.41	\$ 165,609.53	81.50%	\$ 165,609.53	81.50%
Crédito sector financiero privado	\$ 20,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Sector financiero externo	\$ 20,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Asignación municipal	\$ 30,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Otros Gastos	\$ 1,914.60	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Total Entidad	\$ 275,128.01	\$ 165,609.53	60.19%	\$ 165,609.53	60.19%

Recursos Propios: En lo concerniente a estos ingresos presupuestados de la EP RASTRO CATAMAYO al 31 de diciembre 2024, se tuvo un valor devengado de \$ 165,609.53 equivalente al 81.50% y un valor recaudado o cobrado total que corresponde a \$ 165,609.53, lo que equivale al 81.50%, en relación a un presupuesto total codificado de \$ 275,128.01.

Créditos externos: Estas gestiones no se pudo cumplir debido a las políticas bancarias establecidas en las normativas vigentes, a la espera de a lo posterior poder cumplir con uno de estos parámetros.

Asignación Municipal: Para el año 2024, se presupuestó un ingreso de \$ 30,000.00 dólares, valores correspondientes al Convenio de Cooperación entre la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO para la adquisición, cambio, mejoramiento y equipamiento de la Unidad de Producción, de acuerdo a este convenio el 70% se desembolsaría a la firma del Contrato de la maquinaria y equipo para la Unidad de Producción; mediante Oficio Nro. 078-EPSC-GG-RC-2024 EP, de fecha 09 de diciembre del 2024 se envían toda la documentación soporte con los resultados de la Subasta Inversa Electrónica y Contrato del proceso signado con código Nro. SIE-EPSC-2024-00002, para que se ejecute el desembolso de los \$ 21,000.00 dólares, pero por el tiempo fueron desembolsados el 07 de enero del 2025.

La diferencia de los \$ 9,000.00 están pendientes de ejecutarse debido a que el presupuesto referencial para la infraestructura no estuvo considerado en el presupuesto 2024, por ende, no se pudo ejecutar el proceso de Menor Cuantía de Obra previsto para el desembolso del 30% como lo estipula el Convenio de Cooperación.

6.1.4. Ejecución presupuestaria 2024

El presupuesto para el año 2024 fue ejecutado de acuerdo con las siguientes cifras tomadas del Estado de Ejecución Presupuestaria del ejercicio terminado:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2024				
Denominación	Presupuesto	Ejecución 2024	% Ejecución Presupuestaria 2024	Desviación
Ingresos Corrientes	\$ 203,213.41	\$ 165,609.53	81.50%	\$ 37,603.88
Gastos Corrientes	\$ 71,321.65	\$ 46,182.89	64.75%	\$ 25,138.76
Superavit/Deficit Corriente	\$ 131,891.76	\$ 119,426.64	90.55%	\$ 12,465.12
Ingreso de Capital	\$ 30,000.00	\$ -	0.00%	\$ 30,000.00
Gasto de Inversión	\$ (24,570.00)	\$ (36,440.84)	148.31%	\$ 11,870.84
Superavit/Deficit Inversión	\$ (54,570.00)	\$ (36,440.84)	66.78%	\$ (18,129.16)
Ingreso de Financiamiento	\$ 41,914.60	\$ -	0.00%	\$ 41,914.60
Otros Gastos	\$ 2,914.60	\$ 1,870.41	64.17%	\$ 1,044.19
Superavit/Deficit Financiamiento	\$ 39,000.00	\$ (1,870.41)	-4.80%	\$ 40,870.41
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$ 116,321.76	\$ 81,115.39	69.73%	\$ 35,206.37

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2024				
Denominación	Presupuesto	Ejecución 2024	% Ejecución Presupuestaria 2024	Desviación
Ingresos	\$ 275,128.01	\$ 165,609.53	60.19%	\$ 109,518.48
Gastos	\$ 158,806.25	\$ 84,494.14	53.21%	\$ 74,312.11
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$ 116,321.76	\$ 81,115.39	69.73%	\$ 35,206.37

Ejecución presupuestaria corriente

La ejecución corriente durante el año 2024 presentó un superávit de \$ 119,426.64, debido a que los ingresos corrientes ejecutados fueron de \$ 165,609.53 y los gastos corrientes fueron de \$ 46,182.89; los ingresos corrientes se ejecutaron en un 81.50% y los gastos corrientes se devengaron en un 64.75% en relación a los gastos presupuestados.

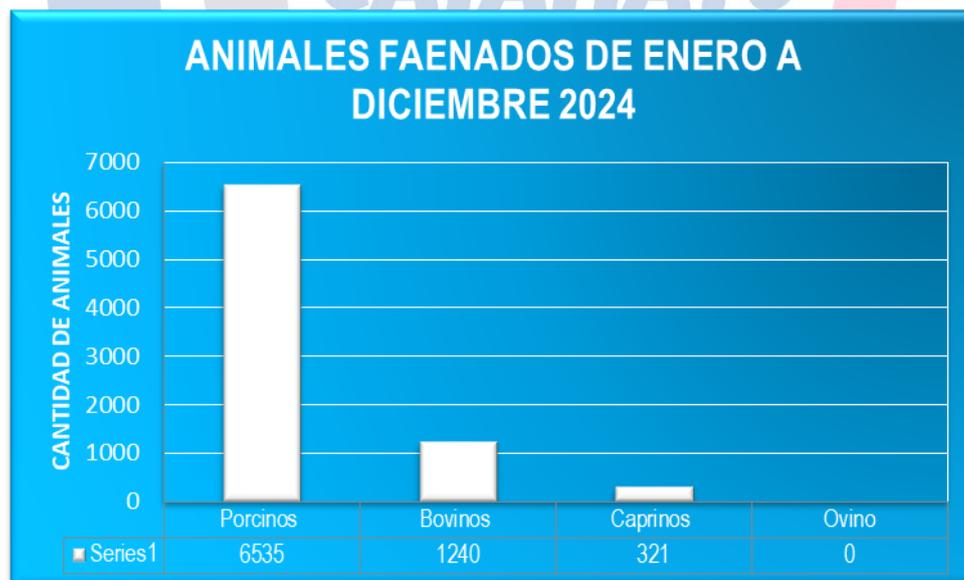
Ejecución presupuestaria total

Los ingresos ejecutados durante el ejercicio 2024 fue de \$ 165,609.53 y los gastos totales ejecutados ascendieron \$ 84,494.14, presentando un superávit presupuestario total de \$ 81,115.39.

6.2. Gestión de Producción y Comercialización

Los volúmenes en número y en kilogramos de faenamiento por cada especie animal de abasto, comprendidos entre enero a diciembre de 2024 de la EP RASTRO CATAMAYO, fueron los siguientes:

ANIMALES FAENADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024									
Item	Meses	Porcinos				Bovinos	Caprinos	Ovino	Total
		Pequeños	Medianos	Grandes	Extra Grandes				
1	Enero	246	187	44	32	114	32	0	655
2	Febrero	250	237	26	12	85	24	0	634
3	Marzo	177	237	45	21	96	25	0	601
4	Abril	183	308	32	22	97	9	0	651
5	Mayo	237	313	44	14	104	0	0	712
6	Junio	171	260	50	12	88	20	0	601
7	Julio	157	340	110	16	115	39	0	777
8	Agosto	148	369	113	23	121	41	0	815
9	Septiembre	130	301	53	14	101	37	0	636
10	Octubre	158	292	62	18	106	27	0	663
11	Noviembre	138	260	75	20	116	45	0	654
12	Diciembre	152	358	50	18	97	22	0	697
TOTAL		2147	3462	704	222	1240	321	0	8096



De acuerdo al Reglamento a la Ley Sobre Mataderos Inspección, comercialización e industrialización de la carne en los siguientes artículos señala: “...Art. 13.- Todos los animales de abasto, deben ser faenados obligatoriamente en los mataderos o camales autorizados, a fin de salvaguardar la salud pública, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Sanidad Animal. Art. 14.- Todo animal o lote de animales, para ingresar al matadero o camal será previamente identificado, registrado y autorizado en base a los documentos que garanticen su procedencia y con la correspondiente certificación sanitaria oficial. Art. 15.- Los animales a faenarse serán sometidos a la inspección ante y post – mortem por el Servicio Veterinario del establecimiento quien debe emitir los correspondientes dictámenes...”.

6.3. Contrataciones Públicas

Mediante RESOLUCIÓN NRO. 001 EPSR-GG-2024 de fecha 12 de enero del 2024, el Tnlgo. Ever Volter Celi Rojas resuelve:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO.

Dentro del periodo comprendido desde enero a diciembre de 2024, se planificaron procedimientos de contratación financiados con gastos corrientes y gastos de producción de cada una de las unidades de la EP RASTRO CATAMAYO, de los cuales se ejecutaron en su totalidad procedimientos de contratación, conforme el siguiente detalle:

Resumen de contrataciones por tipo de procedimiento 2

PROCESOS DE CONTRATACION TIPO 2 DE ENERO A DICIEMBRE 2024			
Item	Tipo de Procedimiento	Nro. De Procesos Ejecutados	Total
1	Ínfimas Cuantías	12	\$ 10,947.91
Total ínfimas Cuantías			\$ 10,947.91

Detalles de procesos generados por ínfima cuantía

INFIMAS CUANTÍAS AÑO 2024							
Item	Código de NIC	Tipo de Procesos	Objeto del proceso	Nro. de Orden de Compra	Monto de Adjudicación	Estado	Link de Verificación
1	NIC-1160049330001-2024-00002	Ínfima Cuantía	"Contratación del Servicio de Dotación de Agua Purificada Envasada en bidones de 20 litros para los Trabajadores de la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-001-2024	\$ 375.00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
2	NIC-1160049330001-2024-00004	Ínfima Cuantía	"Contratación del Servicio de Internet de 200 MB con fibra óptica e instalación de equipos para la Unidad Administrativa y Financiera de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-002-2024	\$ 270.09	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
3	NIC-1160049330001-2024-00005	Ínfima Cuantía	"Contratación de Servicio de Alquiler de vehículo mas chofer para realizar el Transporte de Desechos Sólidos que se obtienen del proceso de producción en la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO hasta el Relleno Sanitario del Cantón Catamayo"	IF-EPRASTRO-003-2024	\$ 2,160.00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
4	NIC-1160049330001-2024-00006	Ínfima Cuantía	"Contratación del Servicio de Combustible (Diésel) 1600 galones, para el Caldero de Agua de Caliente de la Unidad de Producción - Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-004-2024	\$ 2,500.17	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
5	NIC-1160049330001-2024-00007	Ínfima Cuantía	"Adquisición de Uniformes para los trabajadores de Planta de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-005-2024	\$ 530.00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
6	NIC-1160049330001-2024-00008	Ínfima Cuantía	"Adquisición de ltnas vegetales de grado alimento color violeta, rojo y verde con sus respectivas fichas técnicas y tampones especiales para ltnas, insumos que serán utilizados en la marcación de canales benados en la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-006-2024	\$ 501.00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
7	NIC-1160049330001-2024-00009	Ínfima Cuantía	"Adquisición de Resmas de Papel Bond A4 de 75 gr para la Unidad Administrativa y Financiera de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-007-2024	\$ 147.50	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
8	NIC-1160049330001-2024-00011	Ínfima Cuantía	"Adquisición de Caja de fulminantes por 1000 unidades Cartucho Calibre 25 para Perno Cauvño Penetrante Noqueador de Bovinos para la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-008-2024	\$ 350.00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
9	NIC-1160049330001-2024-00012	Ínfima Cuantía	"Contratación del Servicio de Mantenimiento correctivo - preventivo de Acomelida Subterránea que alimenta el transformador (Cambio e instalación de puntos terminales para 13.8 kv, cruces, fusibles, sujeción de cables y demás componentes) en las instalaciones de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-009-2024	\$ 868.00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
10	NIC-1160049330001-2024-00013	Ínfima Cuantía	"Contratación del Servicio de menenimiento correctivo de Bombas Hfíficas y Cámara Frigorífica de la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-010-2024	\$ 2,703.75	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
11	NIC-1160049330001-2024-00014	Ínfima Cuantía	"Adquisición de Botas Industriales en PVC con punta de acero para los trabajadores de la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-011-2024	\$ 334.20	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
12	NIC-1160049330001-2024-00015	Ínfima Cuantía	"Contratación del Servicio de Recarga de Gas Industrial para las Bombonas de la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	IF-EPRASTRO-012-2024	\$ 208.20	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe
Total Ínfimas Cuantías Año 2024					\$ 10,947.91		

Procesos de Contratación Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE)

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SUBASTA ELECTRONICA 2024						
Código del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del procedimiento de contratación	Presupuesto Referencial	Monto de la Adjudicación	Etapas de la Contratación	LINK DEL PROCESO
SIE-EPSRC-2024-00002	Subasta Inversa Electronica	"Adquisición de maquinaria y equipos para la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO"	\$ 18,500.00	\$ 17,000.00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolCompra=bUpH89N98ixYfGOZU402Rb05MNI3RqZD2zk2Jwa0

Mediante Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo y la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, se logró cumplir con la adquisición de maquinaria y equipos como son:

- ✓ Dos Tecles eléctricos trifásicos de 1 tonelada (3m de cadena)
- ✓ Un Tecele eléctrico Trifásico de 1 tonelada. (6m de cadena)
- ✓ Una Sierra eléctrica trifásica para corte de canales

Con el apoyo de la Abg. Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga Alcaldesa y Concejales del Cantón Catamayo, se pudo cristalizar uno de los objetivos del Convenio cumpliendo con el 70% del Financiamiento y Desembolso del valor a la firma del contrato de ejecución para el proyecto de adquisición, mejoramiento de la unidad productiva, siempre que el mismo cuente con las Garantías exigidas en la LOSNCP.

Cumpliendo con las disposiciones exigidas por la normativa legal vigente se cumplió con el proceso de "Adquisición de maquinaria y equipos para la Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO", según PUJA:

Resumen de Puja	
Sanchez Mejia Ricardo Javier	ERAZO ESPINOSA WAGNER PATRICIO
USD 17,000.00	USD 17,200.00
hora:15:11:44	hora:15:25:25
USD 17,496.00	USD 17,400.00
hora:21:52:37	hora:15:11:16
	USD 17,700.00
	hora:15:10:04
	USD 17,900.00
	hora:15:09:23
	USD 18,100.00
	hora:15:09:05
	USD 18,300.00
	hora:15:08:42
	USD 18,499.96
	hora:10:44:21

Orden Final de Puja		
Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
Sanchez Mejia Ricardo Javier	USD 17,000.00	2024-11-25 15:11:44.266057
ERAZO ESPINOSA WAGNER PATRICIO	USD 17,200.00	2024-11-25 15:25:25.389043
PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
Sanchez Mejia Ricardo Javier	Extranjero	
ERAZO ESPINOSA WAGNER PATRICIO	Extranjero	

Proceso que fue publicado con el CPC: **“44232 HERRAMIENTAS ELECTROMECÁNICAS DE USO MANUAL, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO**, como se puede evidenciar en el portal SOCE, la oferta inicial más baja, corresponde a la presentada por el oferente: **SANCHEZ MEJIA RICARDO JAVIER**; visto esto y de lo que procede en el **“RESUMEN DE LA SUBASTA”**, previo a la adjudicación para el cumplimiento del **“UMBRAL VAE”**, se obtienen los siguientes resultados:

Resumen Subasta

Proveedor	Valor de la oferta Económica	Fecha de la oferta	Valor Agregado Ecuatoriano Ofertado	Cumple umbral VAE
Sanchez Mejia Ricardo Javier	\$17,000.00	2024-11-25 15:11:44	0.00 %	NO
ERAZO ESPINOZA WAGNER PATRICIO	\$17,200.00	2024-11-25 15:25:25	0.00 %	NO

Adjudicación	
Proveedor:	Sanchez Mejia Ricardo Javier
	Proveedor a adjudicar.

Con estos resultados, la adjudicación procede tal y como consta en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), al oferente: **SANCHEZ MEJIA RICARDO JAVIER**, cuyo VAE es de 0.00 % y cuya oferta final del PUJA, es DE \$ **17,000.00**.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0601898687001
FACTURA
 No. 002-100-000000084
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 1812202401060189868700120021000000000847453814213

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/12/2024 16:17:11
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL
 CLAVE DE ACCESO

SANCHEZ MEJIA RICARDO JAVIER
 Dirección Calle RIO COCA Numero: 02 Manzana: D
 Matriz:
 Dirección Calle RIO COCA Numero: 02 Manzana: D
 Sucursal:
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
 Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: EMPRESA PUBLICA DE SERVICIO DE RASTRO CATAMAYO EP RASTRO CATAMAYO
 Identificación 116004630001
 Fecha 18/12/2024 Págs / Matriculas: Guia
 Dirección: CATAMAYO Y AV. ELISEO ARIAS SIN

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
305		1.00	TECLE ELECTRICO TRIFASICO DE 1 TONELADA 8M DE CADENA		3700.00	0.00	0.00	0.00	3700.00
306		2.00	TECLE ELECTRICO TRIFASICO DE 1 TONELADA 3M DE CADENA		3600.00	0.00	0.00	0.00	7200.00
307		1.00	SIERRA ELECTRICA TRIFASICA PARA CORTE DE CANALES		6100.00	0.00	0.00	0.00	6100.00

Información Adicional

Teléfono: 096999619
 Email: ep-rastrocatamayo@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	19550.00

SUBTOTAL 15%	17000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	2550.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRSEPIR	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	19550.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Con fecha 13 de diciembre del 2024, se recibe la maquinaria y equipos con el respectivo desmontaje, montaje e instalación de los bienes con las especificaciones técnicas de acuerdo a los términos de referencia y al Contrato de Subasta Inversa Electrónica signado con código Nro. SIE-EPSRC-2024-00002.

6.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo tiene el objeto de establecer un adecuado sistema de administración de los Recursos Humanos de la EP RASTRO-CATAMAYO, con el fin de optimizar el trabajo, alcanzar mayor productividad y establecer las normas que regulen las relaciones entre la EP RASTRO CATAMAYO y trabajadores, de acuerdo con el Código de Trabajo y de los Usuarios, Inspección Sanitaria, Servicio de Cámara Frigorífica, servicio de corrales de acuerdo con disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, disposiciones Administrativas y demás normas de derecho público.

Firma de Convenio de Cooperación institucional entre la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo “EP RASTRO CATAMAYO” y La Asociación de Comerciantes Autónomos de Ganado Mayor y Menor del Mercado Central de Catamayo, para la movilización de canales, productos, y subproductos cárnicos destinados al consumo humano en el Cantón Catamayo.

La Administración de la Abg. Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga, desde el primer momento que asumió su Rol como Alcaldesa del Cantón Catamayo, su objetivo primordial fue mejorar la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, mediante el trabajo mancomunado, directrices que fueron dadas al Tnlgo. Ever Volter Celi Rojas GERENTE GENERAL DE LA EP RASTRO CATAMAYO para que se logre un trabajo en beneficio de la comunidad catamayense, es así que con fecha 04 de enero del 2024 se reúnen los directivos de la Asoc. Comerciantes Autónomos de Ganado Mayor y Menor del Mercado Central Catamayo con el propósito de solicitar a la máxima autoridad se autorice la firma de un convenio de cooperación para el transporte y garaje de un nuevo vehículo adquirido por la Asociación con la finalidad de brindar un producto inocuo para el consumo humano al Cantón Catamayo.

Con Oficio Nro. AGR-AGC/Z7/LOJA-2024-000230-O de fecha 28 de mayo del 2024, suscrito por el Dr. Edi Fabricio Chamba Pogo DIRECTOR DISTRITAL TIPO B â LOJA, donde textualmente señala: *“...En respuesta al OF-NRO.11-ASO-2024, con fecha 27 de mayo del presente, mediante el cual se solicita la baja el vehículo de transporte de productos y subproductos cárnicos habilitado como medio de transporte de placas LPA-1081, y a su vez se habilite el nuevo vehículo para transporte de productos cárnicos con placas LBD-7122, y la respectiva inspección para su registro, me permito comunicar lo siguiente: 1. Se procederá a realizar la baja o inactivación del medio de transporte solicitado LPA-.1081, 2. Para el registro del nuevo vehículo, se lo debe realizar desde el sistema GUIA (gestor unificado de información para Agrocalidad), de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo, ya que el vehículo debe estar enlazado al centro de faenamiento al cual va prestar el servicio de transporte. Como Agencia no contamos con el acceso al sistema GUIA de la Empresa, ya que la misma maneja sus propias claves y usuario de ingreso. 3. Para el registro del vehículo, se debe proporcionar a la Empresa los siguientes documentos (en pdf por separado), como requisitos para el ingreso del vehículo en el sistema GUIA: a).- Copia de matrícula del medio de transporte o de factura en caso de vehículos nuevos, b).- Lista del personal a cargo de la operación del medio de transporte, c).- Certificado de salud del personal, que indique que está libre de brucelosis y tuberculosis, enfermedades que pueden contaminar los productos y subproductos cárnicos d).- Fotografía (s) del contenedor por fuera y por dentro: 1. Una vez ingresado se procederá en el sistema GUIA del técnico asignado, a la revisión documental del vehículo y en caso de no existir inconvenientes con la documentación*

se procederá a la inspección. 2. El medio de transporte deberá cumplir con todos los requisitos del check list establecidos para su habilitación...”.

De acuerdo al Oficio Nro. AGR-AGC/Z7/LOJA-2024-000230-O se procedió a la firma de Convenio de Cooperación institucional entre la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo “EP RASTRO CATAMAYO” y la Asociación de Comerciantes Autónomos de Ganado Mayor y Menor del Mercado Central de Catamayo, para la movilización de canales, productos, y subproductos cárnicos destinados al consumo humano en el Cantón Catamayo, con fecha 29 de mayo del 2024, se firma el convenio para la movilización y transporte de las canales, productos y subproductos cárnicos destinados al consumo humano en el Cantón Catamayo, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento a la Ley sobre mataderos inspección, comercialización e industrialización de la carne y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria de lo conveniente4 al transporte de canales.

La Unidad Administrativa y Financiera de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO, procede a realizar el trámite en el Sistema GUIA – Agrocalidad, para el registro del vehículo LBD7122, marca Sinotruk, color Rojo, clase Camión, año 2024, con fecha martes 11 de junio del 2024 se notificó que se ha aprobado la revisión documental, para lo cual se informa que la fase de Inspección será el 13 de junio del 2024 en las instalaciones de la EP RASTRO CATAMAYO.

Se anexa informe de inspección:

REPUBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Lista de verificación para la habilitación de contenedores de medios de transporte de productos y subproductos cárnicos en estado primario destinados al consumo humano

Nombre del operador: Asociación de Comerciantes Autónomos de Ganado Mayor y Menor del Mercado Central de Catamayo
RUC: 119117130014 PLACA: LBD-7122 Fecha: 13/06/2024
Nombre del inspector: ANITA SUAREZ UJEDA FLORES

Criterios de cumplimiento:
C: Cumple
NC: No cumple
NA: No Aplica

Para la habilitación todos los requisitos aplicables deben cumplirse

REQUISITO	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
¿El medio de transporte está autorizado por la autoridad competente para movilizarse dentro del territorio nacional?	C	
¿El operador ha declarado rutas y destinos de movilización?	C	
¿El operador ha declarado Procedimientos Operativos Estandarizados y Procedimientos Operativos Estandarizados de Sanitización?	C	
¿Los productos declarados por el operador para la aplicación de los Procedimientos Operativos Estandarizados de Sanitización son de grado alimentario y autorizados por la autoridad competente?	C	
¿El Operador proporciono los certificados de salud de todas las personas que intervienen en la movilización?	C	
¿El contenedor es cerrado y exclusivo para el transporte del producto?	C	
¿El contenedor está separado de la cabina del vehículo?	C	
¿El contenedor incluido el piso son de metal anticorrosivo o de otro material de grado alimentario?	C	
¿Las esquinas del contenedor y la unión entre paredes y piso, y entre paredes son cóncavas?	C	

Dirección: Av. Elroy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593 2 382 8860
www.agrocalidad.gub.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

¿En el caso de movilización interna de menos de dos horas, el material del contenedor le proporciona la propiedad de ser isotérmico?	C	Unicamente dentro del Cantón.
¿En el caso de movilización de más de dos horas, además de que el material del contenedor le proporciona la propiedad de ser isotérmico cuenta con un equipo de refrigeración operativo en su totalidad?	N/A	
En el caso de ser utilizado para movilizar canales de especies mayores, cuenta con ganchos, crietas u otro método de acero inoxidable que le permitan transportarlas en suspensión?	C	Ganchos con rieles.
Posee un sistema de medición de la temperatura al interior del contenedor, operativo en su totalidad.	C	
¿En el caso de movilizar canales de especies menores o subproductos destinados al consumo humano, los contenedores son recipientes con tapa de acero inoxidable o de plástico de grado alimentario?	N/A	Solo especies mayores: bovinos, porcinos, caprinos.

JUAN FERNANDO RUIZ ROMERO
Firma
1102874409

ANITA SUAREZ UJEDA FLORES
1102695137

Dirección: Av. Elroy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593 2 382 8860
www.agrocalidad.gub.ec

Con fecha 20 de junio del 2024 se informa que el vehículo Placa: LBD-7122, Marca: SINOTRUK, Modelo: HOWO ZZ1147H451CE1 AC 4.6 2P ha sido aprobado como Medio de transporte productos y subproductos cárnicos desde el Centro de Faenamiento Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO al Mercado Central Catamayo, San Pedro de la Bendita, tercenas particulares del Cantón Catamayo, el objetivo garantizar la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos. Esto incluye el registro de operadores, la certificación fitosanitaria y zoonosanitaria, y el cumplimiento de normativas sobre transporte del ganado bovino, porcino y caprino que es faenado dentro de la Unidad de Producción de la EP RASTRO CATAMAYO.

La EP RASTRO CATAMAYO fue constituida bajo Ordenanza misma que la responsabiliza de la organización, administración, y operación de los servicios que sean necesarios para la matanza y faenamiento de todo tipo de ganado; distribución y transporte de carne en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano; y de la industrialización y comercialización de los subproductos o derivados, es por ello que esta administración ha buscado las garantías para brindar este servicio, a través de Convenios de Cooperación con diferentes instituciones que buscan el bien común para brindar a la Ciudadanía catamayense carne inocua y apta para el consumo humano.

Se anexa certificado de Registro y Habilitación:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

CERTIFICADO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS EN ESTADO PRIMARIO

N° AGR-MT-PSCEP-11-0002-2024

DATOS DEL OPERADOR:
 Identificador del operador: 1160049330001
 Razón social: EMPRESA PUBLICA DE SERVICIO DE RASTRO CATAMAYO EP RASTRO-CATAMAYO
 Código del sitio: 1160049330001.1102
 Nombre del sitio: MATADERO EP CATAMAYO
 Dirección del sitio: Barrio Buenos Aínes
 N° de Teléfono: (07) 309-9611
 Correo electrónico: everscil23@hotmail.es
 Provincia: Loja Cantón: Catamayo Parroquia: Catamayo

DATOS DEL MEDIO DE TRANSPORTE:
 Placa: LBD-7122 Marca: SINOTRUK
 Año del vehículo: 2024 Modelo: HOWO ZZ1147H451CE1 AC 4.6
 Color: ROJ Clase: PAR
 Servicio: N/A Tipo: FURGON
 Capacidad instalada: 16.402 Unidad: Metro cuadrado
 Tipo de contenedor: FURGON Carac. CON REVISTIMIENTO ACERO

PRODUCTOS A MOVILIZAR:

Tipo producto	Subtipo producto	Producto
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Bazo
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Panza
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Cabeza
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Canal
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Canal con subproductos
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Corazón
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Canal con subproductos
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Corazón
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Higado
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Testículos
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Cabeza

Dirección: Av. Elay Alfaro N30-350 y Av. Amazonas
 Código postal: T10538 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593 2 382 8960
 www.agrocalidad.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Canal
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Riñones
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Caprino	Canal
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Pulmones
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Riñones
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Caprino	Corazón
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Caprino	Higado
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Higado
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Intestinos
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Caprino	Patas
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Caprino	Pulmones
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Rumen
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Caprino	Cabeza
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Caprino	Riñones
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Lengua
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Porcinos	Patas
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Intestinos
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Librito
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Patas
Productos y subproductos cárnicos en estado primario	Bovinos	Pulmones

CENTROS DE FAENAMIENTO DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO:

#	RUC	RAZÓN SOCIAL	PROVINCIA	SITIO	ÁREA
1	1160049330001	EMPRESA PUBLICA DE SERVICIO DE RASTRO CATAMAYO EP RASTRO-CATAMAYO	Loja	MATADERO EP CATAMAYO	FAENADOR

Fecha de emisión: 17/06/2024 Fecha de caducidad: indefinido

Firmado electrónicamente por:
 EP RASTRO CATAMAYO

DIRECTOR DISTRITAL TIPO B

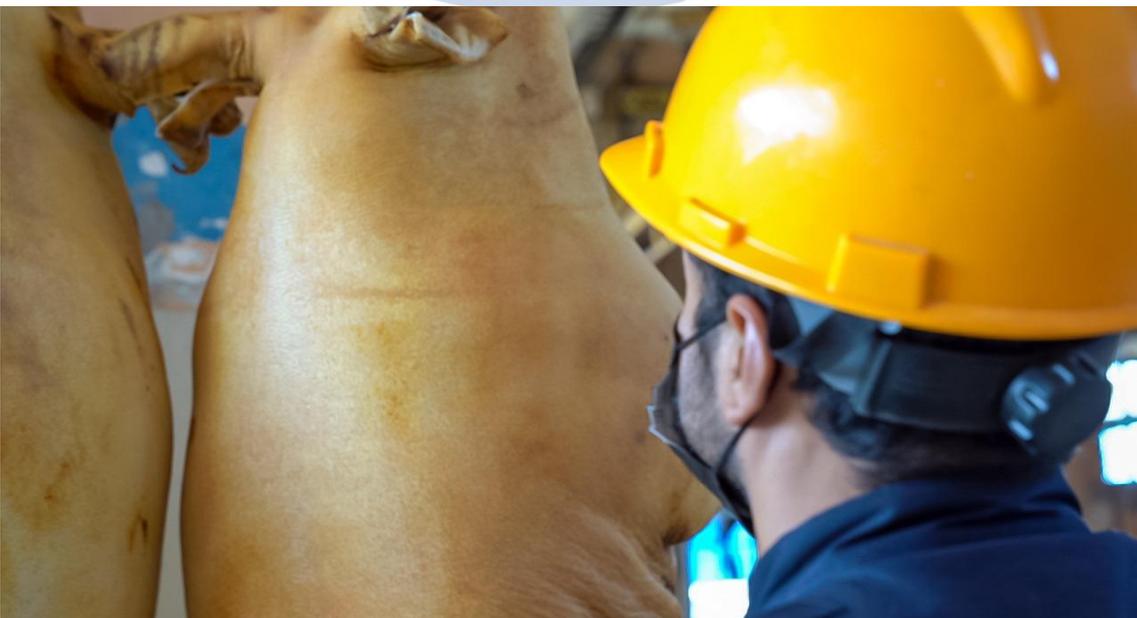
Dirección: Av. Elay Alfaro N30-350 y Av. Amazonas
 Código postal: T10538 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593 2 382 8960
 www.agrocalidad.gob.ec

Vehículo nuevo Asociación de Comerciantes Autónomos de Ganado Mayor y Menor del Mercado Central de Catamayo.





Unidad de Producción – Proceso de Faenamiento





Entrega de uniformes e implementos de seguridad

De acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo en su Art. 42 numeral 29 señala.- Suministrar cada año, en forma completamente gratuita, por lo menos un vestido adecuado para el trabajo a quienes presten sus servicios.

Cumpliendo con lo estipulado en Art. 31 de las Obligaciones de la Empresa Pública en su literal c) señala.- Proporcionar a todos los trabajadores los implementos, equipos e instrumentos necesarios para el desempeño de sus funciones, así como ropa de trabajo apropiada, uniformes e implementos de seguridad.



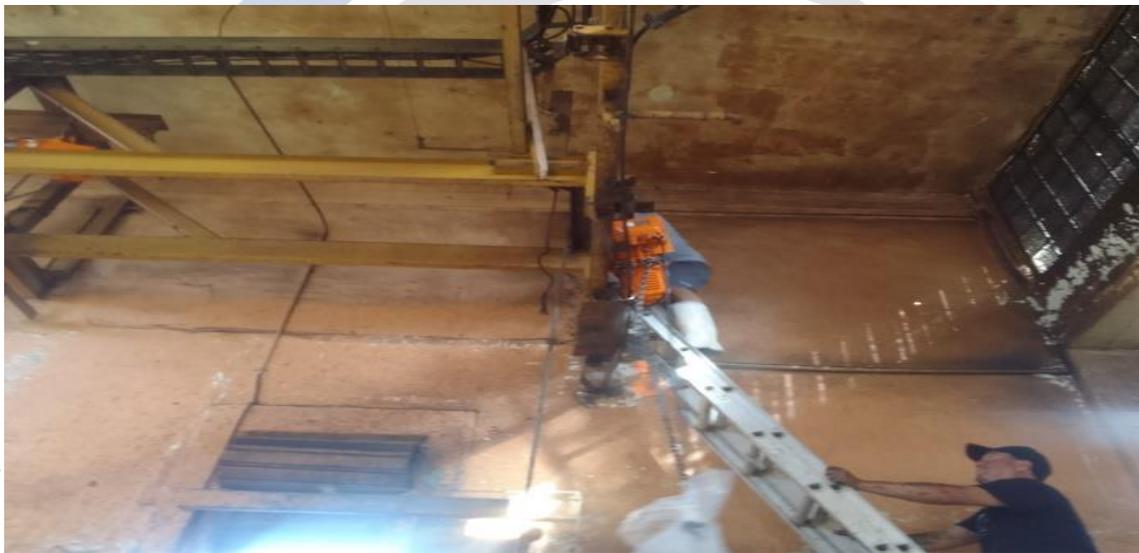


Capacitación Módulo SIG-AME BODEGA



Con el proceso de subasta inversa electrónica signado con código de procedimiento SIE-EPsrc-2024-00002 para la “Adquisición de Maquinaria y Equipos Para La Unidad de Producción de la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO”, se contrató lo siguiente:





Se participó de las jornadas deportivas organizadas por el GAD MUNICIPAL DE CATAMAYO



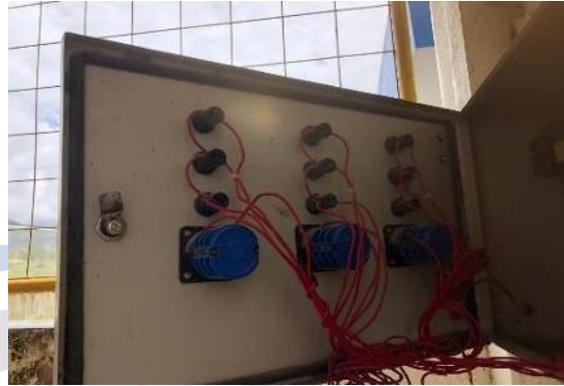
Se mantienen las limpiezas constantes en las instalaciones de la EP RASTRO CATAMAYO



Capacitaciones al personal Área Ambiental



Mantenimiento e intalación de 2contactores, 2 protectores térmicos de 17-21 amp, 6 indicadores de señal, brekes trifasicos de 32 amp y breke para control 15 amp, selector para bomba trifasica 220/440 vac, cable para control.



Mantenimiento correctivo e instalación de tubería de 2 pulgadas en el sistema de succión y expulsión de bomba trifásica 220/440 VAC de 5 hp, presostato de presión.



Mantenimiento correctivo e instalación de bomba trifásica 220/440vac, multietapas de alta revolución para el caldero, accesorios de tubería, anclaje, modificación de tablero de control a trifásico 220VAC.



Mantenimiento correctivo de la cámara frigorífica (Cambio de filtros, sondas, refrigerante, controlador electrónico,, resistencias, contactores, protectores térmicos, focos leds, ventiladores del evaporador, presostato de alta y baja, leds pilotos, cable concéntrico, remaches, autoperforantes).







Informe de análisis de emisiones de fuentes fijas de combustión



CAMACHO & CIFUENTES
ECUDYVENG CÍA. LTDA. / Ing. Margoth Cifuentes
INF-AG(LabCC02)-2023-063



INFORME DE ANÁLISIS DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS DE COMBUSTIÓN

INFORME : INF-AG(LabCC02)-2023-063 / 23-08-16
ACEPTACIÓN DE TRABAJO: Lab-CC-MCF-AT.2023-053

EMPRESA / RAZÓN SOCIAL : **EP RASTRO CATAMAYO**
Dirección: Buenos Aires y Circunvalación - Catamayo **Tfno.:** 0969999619
Responsable / Representante: Ever Celi Rojas / Gerente
Fecha de Monitoreo: 13 de Julio del 2023 **Técnico de campo:** Ing. Ricardo López

1. DATOS FUENTE FIJA DE COMBUSTIÓN ^{CL}:

NOMBRE FUENTE ^{CL} :	CALDERO 1	NÚMERO CHIMENEAS:	1
MARCA / AÑO ^{CL} :	ARTESANAL / 2010	ALTURA DE CHIMENEA(m):	5,1 m
MODELO / SERIE ^{CL} :	N.D	DIÁMETRO DE CHIMENEA (m):	0,2 m
CAPACIDAD (kW) ^{CL} :	N.D	LOCAL. PUERTO MUESTREO:	B=1,6 m; A=2 m
COMBUSTIBLE ^{CL} :	DIÉSEL	No PUERTOS MUESTREO:	1
CONSUMO DE COMBUSTIBLE ^{CL} :	100 LITROS/SEMANA	No PUNTOS DE MEDICIÓN:	8
UBICACIÓN (UTM WGS84):	17M 681043 9558775	ALTURA (m.s.n.m.):	1238

CL: Información suministrada por el cliente

2. RESULTADOS DE CARACTERIZACIÓN DE EMISIONES GASEOSAS (A Condiciones de campo):

FECHA DE MUESTREO:		2023 / 07 / 13
PARÁMETRO	UNIDAD	M1
OXÍGENO	%	14,32
DIÓXIDO DE CARBONO	%	4,89
MONÓXIDO DE CARBONO *	ppm	164
DIÓXIDO DE AZUFRE *	ppm	0
ÓXIDOS DE NITRÓGENO	ppm	17
MONÓXIDO DE NITRÓGENO *	ppm	17
DIÓXIDO DE NITRÓGENO	ppm	0,2
EXCESO AIRE	%	266,0
EFICIENCIA	%	90,8
NÚMERO HUMO		6
PESO MATERIAL PARTICULADO *	g	0,0217

*PARÁMETROS ACREDITADOS BAJO NORMAS DE CALIDAD ISO 17025.

PARÁMETRO	CO	SO ₂	NO	NO ₂	MP
INCERTIDUMBRE	± 13,0 (ppm)	± 5,7 (ppm)	± 5,0 (ppm)	± 0,3 (ppm)	± 2,0 (mg/m ³)

3. RESULTADOS MUESTREO ISOCINÉTICO DE MATERIAL PARTICULADO (A Condiciones de Campo)

CONDICIONES AMBIENTALES:		0,88 Atm / 24,7°C / 49,6% RH
PARÁMETRO	UNIDAD	M1
FLUJO DE GAS SECO	m ³ /h	420,2
TEMPERATURA CHIMENEA	°C	73,5
VELOCIDAD DE LOS GASES	m/sg	3,72
HUMEDAD GAS %	%	1,6
VOLUMEN GAS DEL MUESTREO	m ³	0,72
TIEMPO MUESTREO	min	40
DIÁMETRO INTERIOR BOQUILLA	mm	11,11
PRESIÓN BAROMÉTRICA	mm Hg	668,02
PRESIÓN ESTÁTICA EN EL INTERIOR CHIMENEA	mm Hg	0,05
PRESIÓN DINÁMICA EN EL INTERIOR CHIMENEA	mm Hg	0,07
MATERIAL PARTICULADO *	g/m ³	0,0303



4. DIAGRAMA DE UBICACIÓN DE FUENTES FIJAS DE COMBUSTIÓN:



5. METODOLOGÍA APLICADA:

PARÁMETROS	MÉTODO INTERNO LAB.	MÉTODOS REFERENCIA (CFR 40 Part 60-63)
Monóxido de Carbono	Lab-CC-MC-PTE-008	EPA CTM-030
Óxidos de Nitrógeno	Lab-CC-MC-PTE-008	EPA CTM-030 EPA CTM-022
Dióxido de Azufre	Lab-CC-MC-PTE-008	EPA CTM-030
Velocidad	Lab-CC-MC-PTE-008	EPA Met. 2
Número de Humo	Lab-CC-MC-PTE-008	ASTM D 2156 – DIN 51402
Material Particulado	Lab-CC-MC-PTE-012	EPA 5
Temperatura	Lab-CC-MC-PTE-008	EPA Met. 2
% de Oxígeno, % de Dióxido de Carbono	Lab-CC-MC-PTE-008	EPA CTM-030
% Eficiencia, % Exceso de Aire		CFR 40 PART 60-63

La medición de los parámetros para la caracterización de emisiones gaseosas de la fuente fija de combustión se realizó mediante la toma de muestras en los diferentes puntos necesarios de medición considerando el perfil de velocidad, de acuerdo a lo que se establece en los procedimientos técnicos internos del laboratorio (Lab-CC-MC-PTE-008) y basados en lo que se establece en normativas ambientales nacionales: **(TULSMA AM 97-A (Noviembre 4, 2015): LIBRO VI, ANEXO 3: NORMA PARA EMISIONES AL AIRE DESDE FUENTES FIJAS DE COMBUSTIÓN)**; y en métodos de referencia internacionales (**EPA**: CTM-030, MÉTODOS 1, 2, 3, 4 Y 5).

Cada muestra fue medida durante un período de estabilización del equipo electrónico de monitoreo, de 4 a 6 minutos en condiciones normales de operación de la fuente fija, siguiendo el procedimiento interno de medición del laboratorio (Lab-CC-MC-PTE-008).



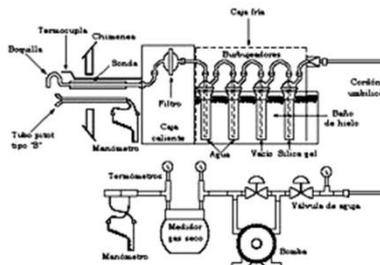
Para el muestreo de material particulado se aplicó el procedimiento interno del laboratorio (Lab-CC-MC-PTE-012) que se base en el método de referencia: EPA: MÉTODOS 1, 2, 3, 4 Y 5, y que consiste en tomar una muestra de los gases que circulan por la chimenea, succionándolos de la fuente isocinéticamente, con una bomba que los hace pasar a través de un filtro de fibra de vidrio para retener y colectar las partículas (El filtro se mantiene a Temperaturas de entre 120 +/- 14 °C). Previamente el gas muestreado pasa por unos burbujeadores, en un baño de hielo, para condensar toda la humedad del gas. De acuerdo



con el volumen de gases muestreado y el volumen de agua recolectada se determina el porcentaje de humedad de los gases.

El material particulado, que incluye cualquier material que se condensa a la temperatura de filtración, es determinado gravimétricamente después de la remoción del agua no combinada.

El muestreo isocinético, significa que la muestra debe tomarse cumpliendo con el requisito de no generar una separación mecánica del material particulado con respecto al gas portador, en otras palabras la toma de la muestra debe realizarse a la misma velocidad en que son transmitidos los contaminantes en el ducto de muestreo. Para asegurar esta condición se escoge la boquilla de muestreo correspondiente a la velocidad de los gases, para así modificar la velocidad de succión y garantizar que el índice de isocineticismo se encuentre en un rango de 100% +/- 10 %.



6. RESULTADOS:

Los valores de concentración de contaminantes, obtenidos del análisis de las emisiones de la fuente fija de combustión, transformados a unidades de norma, expresados en mg/m³ a Condiciones Normales (1 atm y 0 °C) y corregidos al 4% de Oxígeno, se presentan a continuación en la siguiente tabla:

Comparación con TULSMA - Acuerdo Ministerial N° 097 A del 4 de Noviembre del 2015

PARÁMETROS	** RESULTADOS CONTAMINANTES (mg/m ³ gs a CN y 4% O ₂)	*** NORMA FUENTES FIJAS COMBUSTIÓN (mg/m ³ gs a CN y 4% O ₂) FFA	CUMPLIMIENTO (a)
CO	526,7	N/A	No existe norma
SO ₂	0,0	2004	CUMPLE
NO _x	91,7	670	CUMPLE
Partículas	95,4	180	CUMPLE
# humo *	6	2*	REFERENCIA
CARGA CONTAMINANTE	713,8	2854	REFERENCIA

CN: Condiciones normales; presión 1013 mbar y temperatura 0°C.
 * No existe norma para número de humo, pero el valor que se indica es una recomendación técnica – EPA.
 ** Unidades: miligramos por metro cúbico de gas seco a condiciones normales (1Atm y 0°C) y corregidos al 4% de O₂
 *** Normativa de aplicación: ACUERDO MINISTERIAL 097 A, TULSMA, Libro VI, Anexo 3: NORMA EMISIONES AL AIRE DESDE FUENTES FIJAS, Tabla # 2: Límites máximos permisibles de concentración de emisión de contaminantes al aire para calderas (mg/Nm³). Fuente fija existente con autorización de entrar en funcionamiento posterior a Enero 2003. Combustible líquido – Diésel.
 (a) REGLA DE DECISIÓN APLICADA: Esta regla de decisión introduce el concepto de "intervalo de incertidumbre" [mg/m³ - U, mg/m³ + U]. Se declara conformidad o cumplimiento cuando todo el intervalo de incertidumbre se encuentra dentro del límite máximo permisible. Se declara no conformidad o incumplimiento cuando todo el intervalo de incertidumbre cae fuera del límite máximo permisible. Si el intervalo de incertidumbre se traslapa con el límite máximo permisible, no es posible declarar conformidad o no-conformidad, declarando un resultado: indeterminado o no concluyente.



7. OBSERVACIONES:

- Las mediciones se hicieron con la fuente fija funcionando en régimen estacionario y en condiciones de operación normales, a carga alta.
- ❖ En lo referente a las facilidades instaladas para la realización del monitoreo de emisiones gaseosas, el **CALDERO de la EP RASTRO CATAMAYO REQUIERE INSTALAR** los requerimientos de ley estipulados en el la norma técnica del TULSMA (Texto Unificado de Legislación Laboral) Acuerdo Ministerial 097-A, Libro VI, Anexo 3, Numeral 4.6.2 , Figura 1 (Anexo 2) del Acuerdo Ministerial:
 - a. Plataforma de trabajo.
 - b. Escalera de acceso a la plataforma de trabajo.



8. CONCLUSIONES:

- ❖ Las emisiones a la atmósfera, del **CALDERO 1 de EP RASTRO CATAMAYO CUMPLEN** con los límites establecidos para las emisiones de contaminantes de Dióxido de Azufre, Óxidos de Nitrógeno y Material Particulado, para fuentes en operación posterior a Enero 2003, de la de la Tabla # 2: Límites máximos permisibles de concentraciones de emisión para Calderos Generadores de Vapor, del A.M. 097-A, Anexo 3 del TULSMA.
- ❖ El parámetro de Monóxido de Carbono no tiene un valor de norma a nivel nacional, para el control ambiental; sin embargo, el **CALDERO 1** presenta valores bajos de CO (Monóxido de Carbono) lo que indica una relación adecuada de aire y combustible para control de este parámetro y una adecuada calibración en términos de eficiencia energética.

9. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir el plan de mantenimiento implementado por EP Rastro Catamayo a fin de mantener el correcto estado de operación del caldero.

Técnicos Responsables:

Revisado por:



Ing. Pablo Camacho H.
DIRECTOR TÉCNICO

Autorizado por:



Ing. Margoth Cifuentes C.
DIRECTORA DE LABORATORIO

NOTA:

- Los resultados presentados en este informe afectan únicamente a la fuente fija de estudio y a la fecha en que se realizó el ensayo.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin autorización escrita del laboratorio.
- CAMACHO & CIFUENTES no se responsabiliza de la información proporcionada por el cliente, asociada al ensayo, así como información descriptiva del objeto de análisis.



ANEXO I

CERTIFICACIÓN ISO 17025 DE LABORATORIO AMBIENTAL



ALCANCE DE ACREDITACIÓN

PARA LAS ÁREAS DE: LABORATORIO DE ENSAYO

ECUDYVENG CIA. LTDA.

MATRIZ: Montevideo Oe 10-60 • Teléfono 02 256 7892 - 099 759 3724 • email:
mago_ec@yahoo.com – mypcons@uio.telconet.net
Quito - Ecuador
Fecha de acreditación inicial: 2017-03-14

ACREDITACIÓN NÚMERO: SAE LEN 17-002
RENOVAR LA ACREDITACIÓN

PARA ENSAYOS

Está acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018 equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017, para las siguientes actividades:

Sector: Ensayo

Categoría: Ensayo in situ

Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos de emisiones gaseosas de fuentes fijas a la atmósfera

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Emisiones de fuentes fijas de combustión	Gases contaminantes, Celdas electroquímicas, Monóxido de carbono (CO), (10 a 1 000) ppm Monóxido de nitrógeno (NO), (10 a 1 000) ppm Dióxido de azufre (SO ₂), (10 a 1 000) ppm Dióxido de Nitrógeno (NO ₂) (10 a 50) ppm	Lab-CC-MC-PTE-008 EPA CTM-022, 1998 EPA CTM-030, 1997 EPA CTM-034, 1997
	Material particulado, Gravimetría, (6,7 a 400) mg/m ³	Lab-CC-MC-PTE-012 EPA CFR 40 Parte 60 Apéndice A Método 5. 2004



Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Acústica Ambiental

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Ruido ambiental	Ruido, Nivel de presión sonora, (30 a 140) dB	Lab-CC-MC-PTE-011 ISO 1996-1:2016 ISO 1996-2:2017

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos de emisiones aire ambiente

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aire ambiente interno	Material particulado, PM 10, PM 4, PM 2,5 y Totales, Fotometría Láser, (6,3 a 193 000) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-013 ISO 21501-4 2007.
	Material particulado, PM 10, PM 4, PM 2,5 y Totales, Gravimetría, (6,3 a 193 000) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-013 UNE-EN 482 2012. NTP 731

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos en aguas

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aguas naturales, Aguas residuales, Aguas de consumo	pH, electroquímica, (4 a 10) unidades de pH	Lab-CC-MC-PTE-018 Standard Methods, Ed. 23. 2017. 4500 H+B



Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos de emisiones aire ambiente

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aire ambiente	Material particulado sedimentable, Gravimetría, (0,1 a 1 000) mg	Lab-CC-MC-PTE-019 ASTM-D1739:2004
Aire ambiente	Gases contaminantes, Captadores difusivos, Dióxido de nitrógeno (NO2), (0,89 a 400) µg/m3 Dióxido de azufre (SO2), (0,22 a 400) µg/m3 Ozono (O3), (1,8 a 400) µg/m3	Métodos de referencia: EN 13528-1:2003 EN 13528-2:2003 EN 13528-3:2004 Lab-CC-MC-PTE-020 Lab-CC-MC-PTE-021 Lab-CC-MC-PTE-022

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ambiente Laboral

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Ruido laboral	Ruido, Nivel de presión sonora, (30 a 140) dB Dosimetría de ruido, nivel de presión sonora (53 a 81) dB Cambio debido al certificado de calibración de equipo	Lab-CC-MC-PTE-023 ISO 9612:2009
Ambiente laboral	Temperatura para Estrés térmico, Termometría, Temperatura bulbo seco (0,5 a 40,2) °C Temperatura bulbo húmedo (-10,90 a 31,10) °C Temperatura de globo (-8,92 a 49,72) °C	Lab-CC-MC-PTE-024 ISO 7243: 1989 NTP-322 /ISO 7730 NTP 462



PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
	Luminosidad, Luxómetro, (50 a 9980) luxes Cambio debido al certificado de calibración de equipo	Lab-CC-MC-PTE-024 NOM-025-STPS-2008 INSHT:NTP-211
Ambiente laboral	Gases contaminantes, Captadores difusivos,	Métodos de referencia: EN 13528-1:2003 EN 13528-2:2003 EN 13528-3:2004
	Dióxido de nitrógeno (NO2), (0,89 a 400) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-020
	Dióxido de azufre (SO2), (0,22 a 400) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-021
	Ozono (O3), (1,8 a 400) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-022
Ambiente laboral	Material particulado, PM 10, PM 4, PM 2,5 y Totales, fotometría láser (6,3 a 193000) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-013 ISO 21501-4 -2007
	Material particulado, PM 10, PM 4, PM 2,5 y Totales, Gravimetría (6,3 a 193000) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-013 UNE-EN 482 2012. NTP 731

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos en aguas

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aguas naturales, Aguas residuales, Aguas de consumo	Conductividad Eléctrica, Electrometría, (170 a 12 880) uS/cm	Lab-CC-MC-PTE-028 Standard Methods, Método 2510 B
	Oxígeno Disuelto, Electrodo de membrana, (0,3 a 9,1) mg/l	Lab-CC-MC-PTE-029 Standard Methods, Método 4500-O G



Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Radiaciones No Ionizantes de Fuentes Generadoras de Campos Electromagnéticos

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Campo Eléctrico (E) de Baja Frecuencia	Intensidad de Campo Eléctrico, Medidor de campo eléctrico (5 a 10 000) V/m	Lab-CC-MC-PTE-027 IEEE Std 644:2019 IEC 61786-1:2013
Campo Magnético (B) de Baja Frecuencia	Densidad de Flujo Magnético, Gausímetro, (5 a 2 000) uT	AM N° 155, MAE, TULSMA, Anexo 10

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ambiente Laboral – Radiaciones no ionizantes en domicilios o ambientes de trabajo

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Campo Eléctrico (E) de Baja Frecuencia	Intensidad de Campo Eléctrico, Analizador de espectro de frecuencias, (5 a 10 000) V/m	Lab-CC-MC-PTE-027 ICNIRP Recomendación para exposición SBM 2015 building biology evaluation guidelines
Campo Magnético (B) de Baja Frecuencia	Densidad de Flujo Magnético, Gausímetro, (5 a 2 000) uT	BGRB11 Exposición en puestos de trabajo IEC 61786-1:2013 AM N° 155, MAE, TULSMA, Anexo 10



Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos de muestreo en aguas

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aguas naturales, Aguas residuales, Aguas de consumo	Muestreo, manejo y conservación de muestras Lab-CC-MC-PTE-010 modificado de las normas: NTE INEN 2176:2013 NTE INEN 2169:2013 Standard Methods 1060 Norma Mexicana NMX-AA-003-1980	Lab-CC-MC-PTE-018 POTENCIAL HIDRÓGENO (PH) Standard Methods, Método 4500 H+B
	Muestreo, manejo y conservación de muestras Lab-CC-MC-PTE-010 modificado de las normas: NTE INEN 2176:2013 NTE INEN 2169:2013 Standard Methods 1060 Norma Mexicana NMX-AA-003-1980	Lab-CC-MC-PTE-028 CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (CE) Standard Methods, Método 2510 B
	Muestreo, manejo y conservación de muestras Lab-CC-MC-PTE-010 modificado de las normas: NTE INEN 2176:2013 NTE INEN 2169:2013 Standard Methods 1060 Norma Mexicana NMX-AA-003-1980	Lab-CC-MC-PTE-029 OXÍGENO DISUELTO (OD) Standard Methods, Método 4500-O G



ANEXO II

REGLA DE DECISIÓN APLICADA:

El laboratorio informará al cliente sobre cumplimiento o no sobre la normativa que aplique a la actividad o proceso que realice el cliente, para lo cual el laboratorio utilizará la siguiente REGLA DE DECISIÓN:

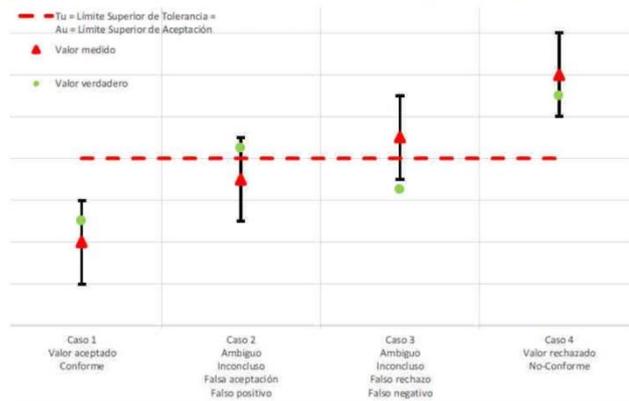
Declaración de conformidad

- El Laboratorio aplicará la declaración de conformidad a aquellos resultados que lo necesiten con evidencia del cliente.
- Aquellas especificaciones, normas o partes de esta en donde los resultados necesiten de su aplicación
- Regla de decisión para declaración de conformidad

Esta regla de decisión introduce el concepto de 'intervalo de incertidumbre' [e - U ... e + U].

Se declara conformidad cuando todo el intervalo de incertidumbre se encuentra dentro del error máximo permisible, se declara no conformidad cuando todo el intervalo cae fuera de los límites del error máximo permisible.

Cuando el resultado es conforme, para una incertidumbre expandida con k = 2 (95,45 % de nivel de confianza), la probabilidad de conformidad es de al menos 97,7 % (pc ≥ 97,7 %) y el riesgo, la probabilidad de no conformidad menor al 2,3 % (pc < 2,3 %).



Si el intervalo de incertidumbre se traslapa con los límites del error máximo permisible no es posible declarar conformidad o no-conformidad, declarando un resultado: indeterminado o no-concluyente.

Atentamente,



Ing. Margoth E. Cifuentes Campos
DIRECTORA LABORATORIO



Ing. Pablo A. Camacho Herold
DIRECTOR TÉCNICO

ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Informe de análisis de Ruido Ambiental



Servicio de Acreditación Ecuatoriana
ACREDITACIÓN Nº SAE-LEN-17-002
LABORATORIO DE ENSAYOS

INFORME DE ANÁLISIS DE RUIDO AMBIENTAL

INFORME: INF-AR(LabCC01)-2023-102 / 23-08-09
ACEPTACIÓN DE TRABAJO: Lab-CC-MCF-AT.2023-053

CAMACHO & CIFUENTES
ECUDYVENG CÍA. LTDA.
INF-AR(LabCC01)-2023-102

EMPRESA / RAZÓN SOCIAL :	EP RASTRO CATAMAYO	
Dirección:	Buenos Aires y Circunvalación, Parroquia Catamayo	Tfno.: 096 999 9619
Responsable / Representante:	Ever Celi Rojas / Gerente	
Fecha de monitoreo:	13 de Julio del 2023	Técnico de campo: Ing. Ricardo López

I. INFORMACIÓN DE LA FUENTE FIJA DE GENERACIÓN DE RUIDO:

NOMBRE FUENTE FIJA DE GENERACIÓN DE RUIDO:	OPERACIÓN GENERAL DE PLANTA INDUSTRIAL
IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES EMISORAS DE RUIDO:	1) CALERO 2) SOPLETE DE FUEGO

II. CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DE LA FUENTE FIJA DE GENERACIÓN DE RUIDO:

HORAS DE OPERACIÓN:	Horario diurno: 07:00AM a 15:00 PM cinco días / semana
OBSERVACIONES:	Se ha evaluado la operación de la Nave de faenamiento al 100% de operación, corrales de animales y Oficinas. Es importante indicar que los procesos se desarrollan dentro de áreas y espacios confinados lo que minimiza el ruido generado hacia los exteriores.
PUNTOS CRÍTICOS DE AFECTACIÓN (PCA):	No existen receptores de alta sensibilidad en el sector. Existen viviendas al Norte y Oeste del camal, se encuentran ubicadas a una cuadra a la redonda.

III. EQUIPO DE MEDICIÓN PARA EVALUACIÓN DE RUIDO AMBIENTAL:

EQUIPO UTILIZADO:	Sonómetro Integrador Digital	Calibrador Acústico
MARCA:	EXTECH INSTRUMENTS	EXTECH
MODELO / No SERIE:	407780 / 080812214	407766 / H-230637
RESOLUCIÓN:	0,1 dB	NO APLICA
PRECISIÓN / TIPO:	± 1,5 dB / TIPO II	± 0,5 dB / Tipo II
RANGO:	A, de 30 a 130 dB C, de 30 a 130 dB	94 dB - 114 dB

IV. TIPO DE MEDICIÓN REALIZADA:

Medición de Ruido Estable, aplicando integraciones de 15 segundos para cada lectura debido a alta fluctuación del Ruido Residual, durante períodos de estabilización de por lo menos 1 minuto.



V. METODOLOGÍA APLICADA: [NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 1996-1 y 2: 2017]:

El reporte técnico que se presenta se refiere al monitoreo del RUIDO AMBIENTAL, realizado para evaluar los niveles de presión sonora equivalente que la operación de la Planta Industrial y las fuentes emisoras de ruido identificadas, generan hacia sus alrededores, considerando los puntos de muestreo en los límites de la planta industrial, y considerando los posibles receptores (por afectación del ruido) en el área de influencia analizada.

Las fuentes identificadas son:

- 1) Operación general del camal
- 2) Caldero
- 3) Soplete de fuego

Definiciones Principales

Ruido Fondo o Residual:

- Es el nivel de ruido medido en un lugar cuando la actividad principal generadora de ruido objeto de la evaluación está parada. [Ref: ISO 1996-1:2016].
- Es el ruido que existe en el ambiente donde se lleva a cabo la medición en ausencia del ruido específico en el momento de la medición. [Ref: Acuerdo Ministerial 097-A, Libro VI del TULSMA, Anexo # 5, NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES, 2.4.2].

Ruido Fluctuante:

- Ruido continuo cuyo nivel de presión sonora varía notablemente, pero no de manera impulsiva, durante el período de observación. [Ref: ISO 1996-1:2016]

Ruido Estable:

- Es aquel ruido que presenta variaciones del nivel de presión sonora, en un rango inferior o igual a 5 [dB(A)] Lento, observado en un período de tiempo igual a un minuto. [Ref: ISO 1996-1:2016]

Ruido Específico:

- Es el ruido generado y emitido por una FFR o una FMR. Es el que se cuantifica y evalúa para efectos del cumplimiento de los niveles máximos de emisión de ruido establecidos en esta norma a través del L_{Keq} (Nivel de Presión Sonora Continua Equivalente Corregido). [Ref: Acuerdo Ministerial 097-A, Libro VI del TULSMA, Anexo # 5, NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES, 2.4.1].

Ruido Total:

- Es aquel ruido compuesto por el ruido específico y el ruido residual. [Ref: Acuerdo Ministerial 097-A, Libro VI del TULSMA, Anexo # 5, NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES, 2.4.3].

Ruido Impulsivo:

- Ruido caracterizado por breves incrementos importantes de la presión sonora. La duración de un ruido impulsivo es generalmente inferior a 1s. [Ref: Acuerdo Ministerial 097-A, Libro VI del TULSMA, Anexo # 5, NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES, 2.4.4].

Procedimiento de Muestreo:

El monitoreo de ruido ambiental se ha realizado considerando las zonas o áreas de muestreo en los límites de la fábrica, debido a que corresponden al área de influencia de la operación de la fábrica y de sus posibles fuentes generadoras de ruido.

Se realiza una verificación preliminar de la variación de los niveles de presión sonora con el sonómetro en modo de respuesta lenta y filtro de ponderación de frecuencias A (dB(A)), donde se verifica que la variación de las lecturas durante un minuto no sea superior a 5 dB(A), categorizando al ruido de fuente en estudio como RUIDO ESTABLE o FLUCTUANTE.



También se verifica el tipo de ruido que se va a analizar, es decir, se comprueba si el ruido tiene contenido de ruido impulsivo, configurando el sonómetro en modo de respuesta impulsiva y filtro de ponderación de frecuencias A (dB(A)); y si el ruido analizado tiene contenido energético alto en frecuencias bajas, configurando el sonómetro en modo de respuesta lenta y filtro de ponderación de frecuencias C (dB(C)).

De acuerdo a la fluctuación del ruido en el medio analizado, se determina si se requiere realizar mediciones de Ruido Total de 15 segundos o 5 segundos. Mientras más fluctuación exista, se utilizará el método de 5 segundos, y cuando sea Ruido Estable se utilizará el método de 15 segundos.

El sonómetro se desplazó en los puntos de muestreo indicados y estableciendo las fuentes de emisión de ruido. Se tomaron mediciones en cada punto, y con un tiempo para estabilización de 5 a 10 segundos para los valores de ruido estable que se miden en un minuto, y durante un período de 1 minuto por punto; se analizaron los datos para obtener los valores de presión sonora equivalente (ruido integrado) para los diferentes períodos de medición.

Para los puntos en los que existe influencia del ruido residual se ha tomado en cuenta las correcciones respectivas necesarias en los valores de medición de campo considerados, los cuales han sido aquellos con una diferencia aritmética entre los niveles de presión sonora equivalente de la fuente y de ruido residual, mayor o igual a 3 dB.

Durante el monitoreo existió la presencia de vientos moderados los cuales no causaron interferencia en los datos registrados (inferiores a 5 m/s), pero para mayor precaución se utilizó la pantalla contra viento del sonómetro. Se siguieron los lineamientos sugeridos en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, utilizando el sonómetro en la modalidad de respuesta lenta y utilizando un filtro de ponderación A.

El micrófono se colocó a una altura de 1.5 metros sobre la superficie del suelo, con un ángulo de inclinación que no sea superior a 45° y teniendo en cuenta superficies próximas que reflejen el sonido; además se consideró que las velocidades de viento no sean mayores, de tal forma que no permita que el ruido turbulento del viento enmascare la fuente de ruido en cuestión.

Se realizaron mediciones de ruido estable, ya que las lecturas no variaban en más de 5 dB en un tiempo de 1 minuto, en modo de respuesta lento. El equipo utilizado es del Tipo II y cumple con los requerimientos de la comisión electrónica internacional (IEC).

Medición de Ruido residual:

Para determinar el ruido residual, se obtiene un valor que caracteriza al sector donde opera la planta industrial, con la menor influencia del mismo, para lo cual, fue necesario desplazar el sonómetro a zonas donde no se perciba el ruido de la fuente emisora evaluada. Se ha realizado este procedimiento porque no se puede medir ruido residual en el mismo lugar en vista que no es posible detener todas las operaciones de la Planta Industrial para caracterizar el ruido del medio en ausencia de la fuente emisora.

VI. OBSERVACIONES DE CAMPO (DESCRIPCIÓN DE EVENTUALIDADES ENCONTRADAS – DESVIACIONES EN EL PROCEDIMIENTO):

Los valores obtenidos en el monitoreo de ruido se comparan con los límites establecidos para horario diurno, debido a que las operaciones de la Planta se efectúan en este período.



VII. COORDENADAS UTM Y CONDICIONES AMBIENTALES.

En las siguientes tablas se detallan las coordenadas geo referenciales de ubicación de los puntos para análisis de ruido realizados en la planta, además las condiciones ambientales registradas en cada uno de los monitoreos.

PUNTO	Coordenadas UTM Sistema WGS 84		Ubicación de Puntos			
	ESTE	NORTE	HR altura punto receptor (m)	HS altura fuente (m)	R Distancia fuente (m)	Textura suelo
1	17M 681052	9558827	1,5	2,0	10	SUAVE
2	17M 68114	9558801	1,5	2,0	30	SUAVE
3	17M 681074	9558738	1,5	2,0	20	SUAVE
4	17M 680943	9558880	1,5	2,0	10	SUAVE
FONDO	17M 681103	9558883	1,5	2,0	5	SUAVE

PUNTO	Velocidad del viento (m/s)	Dirección del viento	Temperatura (°C)	Humedad (%)	Altura (m)	Nubosidad [octas]	Lluvias
1	3,9	NW	24,5	45,7	1238	2	3,9
2	2,1	NW	24,9	42,8	1238	2	2,1
3	1,8	NW	24,7	49,6	1238	2	1,8
4	0,9	NW	21,5	52,4	1228	2	0,9
F1	4,2	NW	24,2	51,0	1240	6	NO

VIII. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTOS EVALUADOS:

PUNTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	LÍMITE NORTE (Entada Principal)	



PUNTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
2	LÍMITE ESTE (Entrada Ganado)	
3	LÍMITE SUR	
4	LÍMITE OESTE (Lindero Vivienda)	



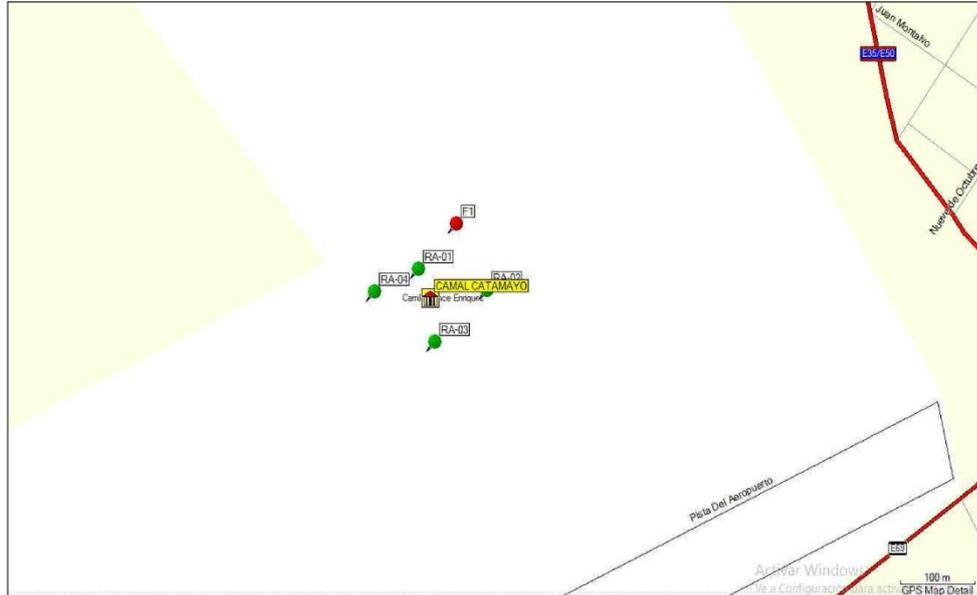
CAMACHO & CIFUENTES
ECUDYVENG CÍA. LTDA.
INF-AR(LabCC01)-2023-102

PUNTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
F1	FONDO 1	



VIII. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA PLANTA INDUSTRIAL Y UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE RUIDO

A continuación, se presenta un croquis de ubicación de los puntos de monitoreo de ruido. Se presentan el plano de ubicación de los puntos de medición de ruido utilizados en todos los monitoreos realizados durante el presente período.



IX. RESULTADOS:

Todas las mediciones realizadas se presentan en el ANEXO IV, a continuación, se resumen los valores integrados de las mediciones efectuadas. En base a los datos de campo del monitoreo de ruido, al análisis y manejo matemático requerido y comparando los resultados con la norma, se obtuvieron los siguientes valores para cada monitoreo y que corresponden al área de influencia del ruido posible que se pudiera generar.

**Tabla 9.1.- RESULTADOS DE RUIDO AMBIENTAL DIURNO – DETERMINACIÓN DEL RUIDO RESIDUAL
ANÁLISIS EN FRECUENCIAS DEL RUIDO RESIDUAL O DE FONDO**

RUIDO RESIDUAL Periodo DIURNO	PUNTOS DE MONITOREO AFECTADOS	A SLOW			C SLOW			A IMPULSIVO			INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN [dB(A)]
		LMIN [dB(A)]	LMAX [dB(A)]	NPS Eq [dB(A)]	LMIN [dB(C)]	LMAX [dB(C)]	NPS Eq [dB(C)]	LMIN [dB(A)]	LMAX [dB(A)]	NPS Eq [dB(A)]	
FONDO 1	1, 2, 3, 4	43,4	45,2	44,4	58,5	62,5	60,7	45,1	46,9	46,1	± 5,1



Tabla 9.2.- RESULTADOS DE RUIDO AMBIENTAL DIURNO – ANÁLISIS EN FRECUENCIAS DEL RUIDO EN CADA PUNTO Y COMPARACIÓN CON EL RUIDO RESIDUAL - Determinación de los niveles de los ruidos específicos (Le, LCe y Lie)

MONITOREO #2 DIURNO Fecha: 13 de Julio del 2023						Durante operación normal de EP RASTRO CATAMAYO Método utilizado: 15 s por Ruido fluctuante del medio												
FRECUENCIA:	A SLOW					C SLOW – RUIDO DE BAJA FRECUENCIA					A IMP – RUIDO IMPULSIVO							
	Hsil [dB(A)]	Hsil [dB(A)]	Hsil de Presión Sonora Equivalente [dB(A)]	Hsil de Presión Sonora Equivalente Residual [dB(A)]	Corrección por Ruido Residual [dB(A)]	Hsil [dB(C)]	Hsil [dB(C)]	Hsil de Presión Sonora Equivalente [dB(C)]	Hsil de Presión Sonora Equivalente Residual de Baja Frecuencia [dB(C)]	Corrección por Ruido Residual de Baja Frecuencia** [dB(C)]	Hsil de Presión Sonora Equivalente Residual [dB(A)]	Hsil de Presión Sonora Equivalente Residual [dB(A)]	Hsil de Presión Sonora Equivalente Residual [dB(A)]	Hsil de Presión Sonora Equivalente Residual [dB(A)]	Corrección por Ruido Residual Impulsivo** [dB(A)]	Ruido Específico Residual [dB(A)]		
DESCRIPCIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO	LMIN [dB(A)]	LMAX [dB(A)]	NPS Leq [dB(A)]	RUIDO RESIDUAL LLeq,tp [dB(A)]	Kr [dB(A)]	Le [dB(A)]	LMIN [dB(C)]	LMAX [dB(C)]	NPS Ceq [dB(C)]	RUIDO RESIDUAL LCeq,tp [dB(C)]	Krc [dB(C)]	LCe [dB(C)]	LMIN [dB(A)]	LMAX [dB(A)]	NPS leq [dB(A)]	RUIDO RESIDUAL LLeq,tp [dB(A)]	Kf [dB(A)]	Lie [dB(A)]
PUNTO 1 (10:30)	58,9	62,2	61,0	44,4	-0,1	60,9	61,5	71,0	69,8	60,7	-0,6	69,2	59,1	61,7	60,6	46,1	-0,2	60,4
PUNTO 2 (10:40)	54,7	57,5	56,2	44,4	-0,3	55,9	65,1	68,5	66,9	60,7	-1,2	65,7	54,9	56,8	55,7	46,1	-0,5	55,2
PUNTO 3 (10:50)	57,1	62,3	60,1	44,4	-0,1	60,0	69,2	70,2	69,8	60,7	-0,6	69,2	59,6	61,8	61,0	46,1	-0,1	60,8
PUNTO 4 (11:00)	51,6	54,1	52,7	44,4	-0,7	52,1	66,4	67,2	66,8	60,7	-1,2	65,5	52,4	53,5	52,9	46,1	-1,0	51,9

** Valor de emisión de la fuente bajo condiciones de menor ruido residual.
** Corrección aplicable debida al ruido de fondo según el Acuerdo Ministerial No. 097 A, Anexo 5, ruido residual. Nivel de Presión Sonora Equivalente emitido por la fuente en estudio, bajo condiciones de menor Ruido Residual. La corrección de Ruido Residual que indica MEDICIÓN AFECTADA POR EL RUIDO RESIDUAL, debe interpretarse que la fuente analizada tiene un valor de emisión inferior o igual que el ruido del medio.



Tabla 9.3.- RESULTADOS DE RUIDO AMBIENTAL DIURNO – RESULTADO FINAL – Determinación del Ruido Total - Nivel de presión sonora continua equivalente corregido (LKeq)

MONITOREO #2 DIURNO Fecha: 29 de Mayo del 2023		RUIDO MEDIDO EN PUNTOS DE LA EMPRESA	RUIDO ESPECÍFICO CORREGIDO POR RUIDO RESIDUAL	CORRECCIONES AL RUIDO ESPECÍFICO POR COMPONENTES DE BAJA FRECUENCIA E IMPULSIVOS		RESULTADO FINAL RUIDO TOTAL DE LA EMPRESA	PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN	NIVEL MÁXIMO SEGÚN USO DE SUELO	OBSERVACIONES
PUNTOS DE MONITOREO		Nivel de Presión Sonora Equivalente Empresa	Ruido Específico	Corrección por Ruido de Baja Frecuencia	Corrección por Ruido Impulsivo	Nivel de Presión Sonora Continua Equivalente CORREGIDA	Incertidumbre de Medición	Norma y Límites Aplicables *	Comparación con Límite de Norma ***
		A Slow LLeq,tp [dB(A)]	Le [dB(A)] Le: LLeq,tp-Kr	C Slow Kbf [dB(A)]	A Imp Kimp [dB(A)]	LKeq [dB(A)] LKeq=Le+Kbf+Kimp	U [dB(A)]	[dB(A)]	
LÍMITE NORTE (Entrada Principal)	PUNTO 1 (10:30)	61,0	60,9	0	0	60,9	± 4,2	70 dB Uso de Suelo Industrial (ID3/ID4) (DIURNO) (CL)	BAJO EL LÍMITE DE NORMA
LÍMITE ESTE (Entrada Ganado)	PUNTO 2 (10:40)	56,2	55,9	0	0	55,9	± 3,5		BAJO EL LÍMITE DE NORMA
LÍMITE SUR	PUNTO 3 (10:50)	60,1	60,0	0	0	60,0	± 4,0		BAJO EL LÍMITE DE NORMA
LÍMITE OESTE (Líndero Vivienda)	PUNTO 4 (11:00)	52,7	52,1	+3	0	55,1	± 3,5		BAJO EL LÍMITE DE NORMA

* Acuerdo Ministerial No. 097-A, Noviembre 2015, Anexo 5, NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES; Tabla 1 "Niveles Máximos de Emisión de Ruido para Fuentes Fijas".

** Corrección aplicable debida al ruido de fondo según el Acuerdo Ministerial No. 097 A, Anexo 5, ruido residual. Nivel de Presión Sonora Equivalente emitido por la fuente en estudio, bajo condiciones de menor Ruido Residual. La corrección de Ruido Residual que indica MEDICIÓN AFECTADA POR EL RUIDO RESIDUAL, debe interpretarse que la fuente analizada tiene un valor de emisión inferior o igual que el ruido del medio, por lo tanto, no es posible determinar si el ruido detectado proviene de la fuente o del medio circundante.

*** REGLA DE DECISIÓN APLICADA: Esta regla de decisión introduce el concepto de "intervalo de incertidumbre" [LKeq - U, LKeq + U]. Se declara conformidad o cumplimiento cuando todo el intervalo de incertidumbre se encuentra dentro del límite máximo permisible. Se declara no conformidad o incumplimiento cuando todo el intervalo de incertidumbre cae fuera del límite máximo permisible, si el intervalo de incertidumbre se traslapa con el límite máximo permisible, no es posible declarar conformidad o no-conformidad, declarando un resultado: indeterminado o no concluyente.

N.D.: No es posible determinar, porque la diferencia de nivel ΔLr es inferior a 3dB. Según numeral 5.3.4.1 se considerará que no existen las condiciones para llevar a cabo mediciones que permitan cuantificar el LKeq de la fuente.

N/A: NO APLICA

CL: Información suministrada por el cliente referente al Tipo de Uso de Suelo

**CAMACHO & CIFUENTES
ECUDYVENG CÍA. LTDA.
INF-AR(LabCC01)-2023-102****X. OBSERVACIONES:**

Los puntos 1, 2, 3 y 4 para el monitoreo de ruido ambiental diurno se realizó bajo condiciones de operación de mayor generación de ruido en la planta industrial de la EP RASTRO CATAMAYO.

En general durante la medición se tiene influencia de las actividades del medio, (Ruido de gallos y aves de corral como también ladridos de perros), especialmente en los puntos #1, #2, #3 y #4.

Las fuentes emisoras de ruido, que se han determinado en la Planta Industrial de EP RASTRO CATAMAYO son: Operación general de la Nave de Faenamiento, Operación de Sopletes.

Donde la corrección por ruido de fondo indica MEDICIÓN AFECTADA POR EL RUIDO RESIDUAL, debe interpretarse como que el ruido residual es igual o mayor al ruido generado por la fuente en estudio. Por lo tanto, no existe afectación del medio circundante.

XI. CONCLUSIONES:

Los Niveles de Ruido que se presentan en los límites de la planta industrial de EP RASTRO CATAMAYO, presentan niveles de Presión Sonora Equivalente, bajo los límites de emisión, según el uso de suelo Industrial, establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 097-A, Noviembre 2015, Anexo 5, NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE RUIDO Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES; Tabla 1 "Niveles Máximos de Emisión de Ruido para Fuentes Fijas".

La corrección de Ruido Residual que indica AFECTACIÓN POR RUIDO RESIDUAL, por la diferencia ΔL (= Ruido total promedio - Ruido residual promedio) debe interpretarse que la fuente analizada tiene un valor de emisión inferior o igual que el ruido del medio, por lo tanto, no es posible determinar si el ruido detectado proviene de la fuente o del medio circundante; ante lo cual, se evidencia que la Fuente de Ruido en estudio, no provoca una afectación importante en el medio circundante.



Revisado por: **Ing. Pablo Camacho H.**
DIRECTOR TÉCNICO

NOTA:

- Los resultados presentados en este informe afectan únicamente a la fuente fija de ruido en estudio y a las fechas en que se realizó el monitoreo.
- CAMACHO & CIFUENTES no se responsabiliza de la información proporcionada por el cliente, asociada al ensayo, así como información descriptiva del objeto de análisis.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin autorización escrita del laboratorio.


**Ing. Margoth Cifuentes**
SERVICIOS TÉCNICOS AMBIENTALES
LP: 05-17-1235

Autorizado por: **Ing. Margoth Cifuentes C.**
DIRECTORA DE LABORATORIO



ANEXO I

REGLA DE DECISIÓN APLICADA

El laboratorio informará al cliente sobre cumplimiento o no sobre la normativa que aplique a la actividad o proceso que realice el cliente, para lo cual el laboratorio utilizará la siguiente REGLA DE DECISIÓN:

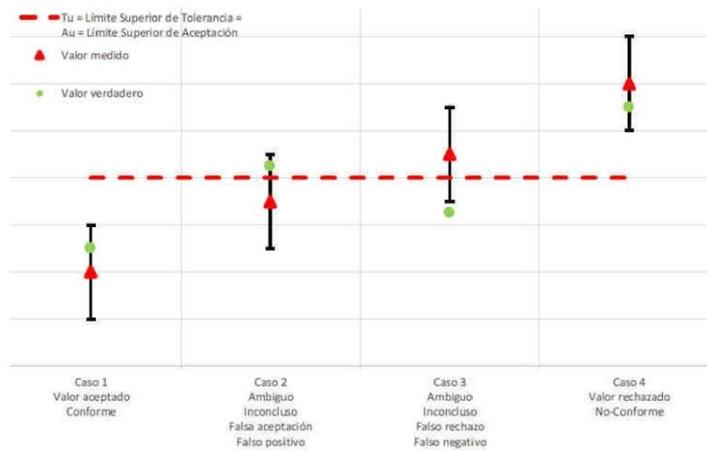
Declaración de conformidad

- El Laboratorio aplicará la declaración de conformidad a aquellos resultados que lo necesiten con evidencia del cliente.
- Aquellas especificaciones, normas o partes de esta en donde los resultados necesiten de su aplicación
- Regla de decisión para declaración de conformidad

Esta regla de decisión introduce el concepto de 'intervalo de incertidumbre' [e - U ... e + U].

Se declara conformidad cuando todo el intervalo de incertidumbre se encuentra dentro del error máximo permisible, se declara no conformidad cuando todo el intervalo cae fuera de los límites del error máximo permisible.

Cuando el resultado es conforme, para una incertidumbre expandida con $k = 2$ (95,45 % de nivel de confianza), la probabilidad de conformidad es de al menos 97,7 % ($p_c \geq 97,7 \%$) y el riesgo, la probabilidad de no conformidad menor al 2,3 % ($p_c < 2,3 \%$).



Si el intervalo de incertidumbre se traslapa con los límites del error máximo permisible no es posible declarar conformidad o no-conformidad, declarando un resultado: indeterminado o no-concluyente.

Atentamente,



Ing. Margoth E. Cifuentes Campos
DIRECTORA LABORATORIO



Ing. Pablo A. Camacho Herold
DIRECTOR TÉCNICO

ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL



ANEXO II

CERTIFICACIÓN ISO 17025 DE LABORATORIO AMBIENTAL



ALCANCE DE ACREDITACIÓN

PARA LAS ÁREAS DE: LABORATORIO DE ENSAYO

ECUDYVENG CIA. LTDA.

MATRIZ: Montevideo Oe 10-60 • Teléfono 02 256 7892 - 099 759 3724 • email:
mago_ec@yahoo.com – mypcons@uio.telconet.net
Quito - Ecuador
Fecha de acreditación inicial: 2017-03-14

**ACREDITACIÓN NÚMERO: SAE LEN 17-002
RENOVAR LA ACREDITACIÓN**

PARA ENSAYOS

Está acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018 equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017, para las siguientes actividades:

Sector: Ensayo

Categoría: Ensayo in situ

Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos de emisiones gaseosas de fuentes fijas a la atmósfera

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Emisiones de fuentes fijas de combustión	Gases contaminantes, Celdas electroquímicas, Monóxido de carbono (CO), (10 a 1 000) ppm Monóxido de nitrógeno (NO), (10 a 1 000) ppm Dióxido de azufre (SO ₂), (10 a 1 000) ppm Dióxido de Nitrógeno (NO ₂) (10 a 50) ppm	Lab-CC-MC-PTE-008 EPA CTM-022, 1998 EPA CTM-030, 1997 EPA CTM-034, 1997
	Material particulado, Gravimetría, (6,7 a 400) mg/m ³	Lab-CC-MC-PTE-012 EPA CFR 40 Parte 60 Apéndice A Método 5. 2004



Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Acústica Ambiental

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Ruido ambiental	Ruido, Nivel de presión sonora, (30 a 140) dB	Lab-CC-MC-PTE-011 ISO 1996-1:2016 ISO 1996-2:2017

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos de emisiones aire ambiente

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aire ambiente interno	Material particulado, PM 10, PM 4, PM 2,5 y Totales, Fotometría Láser, (6,3 a 193 000) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-013 ISO 21501-4 2007.
	Material particulado, PM 10, PM 4, PM 2,5 y Totales, Gravimetría, (6,3 a 193 000) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-013 UNE-EN 482 2012. NTP 731

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos en aguas

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aguas naturales, Aguas residuales, Aguas de consumo	pH, electroquímica, (4 a 10) unidades de pH	Lab-CC-MC-PTE-018 Standard Methods, Ed. 23. 2017. 4500 H+B



Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos de emisiones aire ambiente

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aire ambiente	Material particulado sedimentable, Gravimetría, (0,1 a 1 000) mg	Lab-CC-MC-PTE-019 ASTM-D1739:2004
Aire ambiente	Gases contaminantes, Captadores difusivos, Dióxido de nitrógeno (NO ₂), (0,89 a 400) µg/m ³ Dióxido de azufre (SO ₂), (0,22 a 400) µg/m ³ Ozono (O ₃), (1,8 a 400) µg/m ³	Métodos de referencia: EN 13528-1:2003 EN 13528-2:2003 EN 13528-3:2004 Lab-CC-MC-PTE-020 Lab-CC-MC-PTE-021 Lab-CC-MC-PTE-022

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ambiente Laboral

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Ruido laboral	Ruido, Nivel de presión sonora, (30 a 140) dB Dosimetría de ruido, nivel de presión sonora (53 a 81) dB Cambio debido al certificado de calibración de equipo	Lab-CC-MC-PTE-023 ISO 9612:2009
Ambiente laboral	Temperatura para Estrés térmico, Termometría, Temperatura bulbo seco (0,5 a 40,2) °C Temperatura bulbo húmedo (-10,90 a 31,10) °C Temperatura de globo (-8,92 a 49,72) °C	Lab-CC-MC-PTE-024 ISO 7243: 1989 NTP-322 /ISO 7730 NTP 462



PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
	Luminosidad, Luxómetro, (50 a 9980) luxes Cambio debido al certificado de calibración de equipo	Lab-CC-MC-PTE-024 NOM-025-STPS-2008 INSHT:NTP-211
Ambiente laboral	Gases contaminantes, Captadores difusivos,	Métodos de referencia: EN 13528-1:2003 EN 13528-2:2003 EN 13528-3:2004
	Dióxido de nitrógeno (NO2), (0,89 a 400) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-020
	Dióxido de azufre (SO2), (0,22 a 400) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-021
	Ozono (O3), (1,8 a 400) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-022
Ambiente laboral	Material particulado, PM 10, PM 4, PM 2,5 y Totales, fotometría láser (6,3 a 193000) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-013 ISO 21501-4 -2007
	Material particulado, PM 10, PM 4, PM 2,5 y Totales, Gravimetría (6,3 a 193000) µg/m3	Lab-CC-MC-PTE-013 UNE-EN 482 2012. NTP 731

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos físico-químicos en aguas

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aguas naturales, Aguas residuales, Aguas de consumo	Conductividad Eléctrica, Electrometría, (170 a 12 880) uS/cm	Lab-CC-MC-PTE-028 Standard Methods, Método 2510 B
	Oxígeno Disuelto, Electrodo de membrana, (0,3 a 9,1) mg/l	Lab-CC-MC-PTE-029 Standard Methods, Método 4500-O G



Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Radiaciones No Ionizantes de Fuentes Generadoras de Campos Electromagnéticos

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Campo Eléctrico (E) de Baja Frecuencia	Intensidad de Campo Eléctrico, Medidor de campo eléctrico (5 a 10 000) V/m	Lab-CC-MC-PTE-027 IEEE Std 644:2019 IEC 61786-1:2013
Campo Magnético (B) de Baja Frecuencia	Densidad de Flujo Magnético, Gausímetro, (5 a 2 000) uT	AM N° 155, MAE, TULSMA, Anexo 10

Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ambiente Laboral – Radiaciones no ionizantes en domicilios o ambientes de trabajo

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Campo Eléctrico (E) de Baja Frecuencia	Intensidad de Campo Eléctrico, Analizador de espectro de frecuencias, (5 a 10 000) V/m	Lab-CC-MC-PTE-027 ICNIRP Recomendación para exposición SBM 2015 building biology evaluation guidelines
Campo Magnético (B) de Baja Frecuencia	Densidad de Flujo Magnético, Gausímetro, (5 a 2 000) uT	BGRB11 Exposición en puestos de trabajo IEC 61786-1:2013 AM N° 155, MAE, TULSMA, Anexo 10



Sector: Ensayo
Categoría: Ensayo in situ
Campo de Ensayo: Ensayos de muestreo en aguas

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO (Método interno y método de referencia)
Aguas naturales, Aguas residuales, Aguas de consumo	Muestreo, manejo y conservación de muestras Lab-CC-MC-PTE-010 modificado de las normas: NTE INEN 2176:2013 NTE INEN 2169:2013 Standard Methods 1060 Norma Mexicana NMX-AA-003-1980	Lab-CC-MC-PTE-018 POTENCIAL HIDRÓGENO (PH) Standard Methods, Método 4500 H+B
	Muestreo, manejo y conservación de muestras Lab-CC-MC-PTE-010 modificado de las normas: NTE INEN 2176:2013 NTE INEN 2169:2013 Standard Methods 1060 Norma Mexicana NMX-AA-003-1980	Lab-CC-MC-PTE-028 CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (CE) Standard Methods, Método 2510 B
	Muestreo, manejo y conservación de muestras Lab-CC-MC-PTE-010 modificado de las normas: NTE INEN 2176:2013 NTE INEN 2169:2013 Standard Methods 1060 Norma Mexicana NMX-AA-003-1980	Lab-CC-MC-PTE-029 OXÍGENO DISUELTO (OD) Standard Methods, Método 4500-O G



ANEXO III

Certificado de Calibración Sonómetro y Calibrador Acústico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No: CC-3638-002-22

		 				
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE						
EMPRESA:	ECUDYVENG CÍA. LTDA.					
DIRECCIÓN:	MONTEVIDEO DE 10-60 Y TEGUCIGALPA					
TELÉFONO:	02-2567892					
PERSONA(S) DE CONTACTO:	MARGOTH CIFUENTES CAMPOS					
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO						
EQUIPO:	SONÓMETRO	CLASE:	2			
MARCA:	EXTTECH	UNIDAD DE MEDIDA:	dB			
MODELO:	407780	RESOLUCIÓN:	0,1			
SERIE:	080912214	RANGO:	30 a 130			
CODIGO CLIENTE:	LAB-CC-EQ-05	MODELO MICROFONO:	NO ESPECIFICA			
UBICACIÓN:	NO ESPECIFICA	SERIE MICROFONO:	NO ESPECIFICA			
PATRONES UTILIZADOS						
CÓDIGO	NOMBRE	MARCA	MODELO	SERIE	PRÓX. CAL	N° CERTIFICADO
EL_PC_055	CALIBRADOR MULTIFUNCIÓN ACÚSTICO	BRÜEL AND KJÆR	4226	3169190	2023-11-15	CAS-543874-T2L2P9-901
ELP_PT_042	CALIBRADOR MULTIFUNCIÓN	TRANSMILLE	3041A	L1510F18	2022-12-08	AC-26128
EL_PT_1366	BARÓMETRO DIGITAL	CONTROL COMPANY	5530	192445056	2022-10-18	CC-4844-032-21
EL_PT_365	TERMÓHIGRÓMETRO	CENTER	342	190601459	2023-03-30	CC-1167-005-22
CALIBRACIÓN						
MÉTODO:	COMPARACIÓN DIRECTA CON CALIBRADOR MULTIFUNCIÓN Y CALIBRADOR ACÚSTICO PATRÓN					
PROCEDIMIENTO:	PEC-EL-51					
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO DE ELÉCTRICA Y ÓPTICA (ELICROM)					
CONDICIONES AMBIENTALES EN PRUEBAS ACÚSTICAS			CONDICIONES AMBIENTALES EN PRUEBAS ELÉCTRICAS			
TEMPERATURA AMBIENTAL MEDIA (°C):	22,0		TEMPERATURA AMBIENTAL MEDIA (°C):	22,2		
HUMEDAD RELATIVA MEDIA (%HR):	57,1		HUMEDAD RELATIVA MEDIA (%HR):	55,3		
PRESIÓN ATMOSFÉRICA MEDIA (hPa):	1011		PRESIÓN ATMOSFÉRICA MEDIA (hPa):	1010		
PRUEBAS ACÚSTICAS						
FRECUENCIA DE REFERENCIA						
PONDERACIÓN A						
Frecuencia Hz	Patrón dB	Equipo dB	Error dB	Tolerancia dB	Incertidumbre dB	
1000	94,0	94,0	0,00	± 1,0	0,13	
	104,0	103,9	-0,10	± 1,0	0,13	
	114,0	113,9	-0,10	± 1,0	0,13	
PONDERACIÓN C						
Frecuencia Hz	Patrón dB	Equipo dB	Error dB	Tolerancia dB	Incertidumbre dB	
1000	94,0	94,2	0,20	± 1,0	0,13	
	104,0	104,1	0,10	± 1,0	0,13	
	114,0	114,1	0,10	± 1,0	0,13	

Este informe contiene 5 página(s), Página 1 de 5



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No: CC-3638-002-22

Nivel de Señal Aplicada		Nivel Esperado		Nivel Leído	Desviación		Tolerancia Linealidad de Nivel	Incertidumbre
dB	dB	Relativa Er	Diferencial Ed	dB	Relativa Er	Diferencial Ed	dB	dB
94	-	-	-	95.4	-	-	± 1,1	0,078
95	36,4	-	-	36,6	-0,2	-	± 1,1	0,078
96	37,4	37,6	-	37,6	0,2	0,0	± 1,1	0,078
97	38,4	38,6	-	38,6	0,2	0,0	± 1,1	0,078
98	39,4	39,6	-	39,6	0,2	0,0	± 1,1	0,078
99	40,4	40,6	-	40,6	0,2	0,0	± 1,1	0,078
40	41,4	41,6	-	41,6	0,2	0,0	± 1,1	0,078
45	46,4	46,6	-	46,6	0,1	-0,1	± 1,1	0,078
55	56,4	56,6	-	56,6	0,1	0,0	± 1,1	0,078
65	66,4	66,6	-	66,6	0,1	0,0	± 1,1	0,078
75	76,4	76,6	-	76,4	0,0	-0,1	± 1,1	0,078
85	86,4	86,4	-	86,4	0,0	0,0	± 1,1	0,078
95	96,4	96,4	-	96,4	0,0	0,0	± 1,1	0,078
105	106,4	106,4	-	106,3	-0,1	-0,1	± 1,1	0,078
115	116,4	116,3	-	116,3	-0,1	0,0	± 1,1	0,078
125	126,4	126,3	-	126,3	-0,1	0,0	± 1,1	0,078
135	127,4	127,3	-	127,4	0,0	0,1	± 1,1	0,078
145	128,4	128,4	-	128,3	-0,1	-0,1	± 1,1	0,078
155	129,4	129,3	-	129,3	-0,1	0,0	± 1,1	0,078
165	130,4	130,3	-	130,2	-0,2	-0,1	± 1,1	0,078
175	131,4	131,2	-	131,1	-0,3	-0,1	± 1,1	0,078

Frecuencia	Nivel entrada	Lectura Esperada	Equipo	Error	Tolerancia	Incertidumbre
dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB
100	125,0	125,0	125,3	0,300	± 1,0	0,078
900	125,8	125,3	125,5	0,200	± 1,5	0,078
630	126,9	125,3	125,6	0,500	± 1,5	0,078
500	128,2	125,3	126,1	0,800	± 1,5	0,078
400	129,8	125,3	126,3	1,000	± 1,5	0,078
315	131,6	125,3	126,3	1,000	± 1,5	0,078

Nota: Promedio de 3 mediciones por cada punto

OBSERVACIONES
La estimación de la incertidumbre expandida se realizó con base en el documento JCGM 100:2009 (GUM 1995 with minor corrections) "Evaluation of measurement data - Guide to the expression of uncertainty in measurement", multiplicando la incertidumbre típica combinada por el factor de cobertura $k=2,00$, que para una distribución t (de Student) con $\nu=11$ (grados efectivos de libertad) corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95,45%. Este certificado no podrá reproducirse excepto en su totalidad sin la aprobación escrita del laboratorio Elicrom Calibración. El presente certificado se refiere solamente al equipo arriba descrito al momento de la calibración.

CALIBRACIÓN REALIZADA POR: Alex Bajarín
FECHA DE RECEPCIÓN DE ÍTEM: 2022-07-13
FECHA DE CALIBRACIÓN: 2022-07-13
FECHA DE EMISIÓN: 2022-07-13



Autenticación de certificado

Autorizado y firmado electrónicamente por:

Ing. Savino Pagada
Gerente Técnico



Firma electrónica

Este informe contiene 5 página(s). Página 5 de 5



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No: CC-3638-001-22

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE						
EMPRESA:	ECUDYVENG CÍA. LTDA.					
DIRECCIÓN:	MONTEVIDEO OE10-60 Y TEGUCIGALPA					
TELÉFONO:	02-2567892					
PERSONA(S) DE CONTACTO:	MARGOTH CIFUENTES CAMPOS					
IDENTIFICACIÓN DEL ÍTEM DE CALIBRACIÓN						
ÍTEM:	CALIBRADOR ACÚSTICO	UBICACIÓN ⁽¹⁾ :	NO ESPECÍFICA			
MARCA:	EXTECH	CLASE:	2			
MODELO:	40786	UNIDAD DE MEDIDA:	dB			
SERIE:	H.230637	NIVEL(ES) DE PRESIÓN SONORA:	94 ; 114 dB			
CÓDIGO ⁽²⁾ :	NO ESPECÍFICA	FRECUENCIA DE EMISIÓN:	1000 Hz			
EQUIPAMIENTO UTILIZADO						
CÓDIGO	NOMBRE	MARCA	MODELO	SERIE	VENCE CAL.	N° CERTIFICADO
ELP_PC.010	MULTÍMETRO PATRÓN	TRANSMILLE	8080	N1557A17	2022-12-04	AC-26131
ELEM.003	SONOMETRO INTEGRADO	CESVA	SC310	T229797	2022-11-24	CC-6051-014-21
ELP_PT.059	BARÓMETRO	CONTROL COMPANY	6530	181821642	2022-11-03	CC-4196-025-21
ELP_PT.036	TERMOHIGRÓMETRO	CENTER	342	180303334	2022-08-03	CCP-0731-003-21
DECLARACIÓN DE TRAZABILIDAD METROLÓGICA						
<p>Los resultados de calibración contenidos en este informe son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones a través del NPL (National Physical Laboratory – Reino Unido) o de otros Institutos Nacionales de Metrología (INMs).</p>						
CALIBRACIÓN						
MÉTODO:	COMPARACIÓN INDIRECTA Y DIRECTA CON MULTÍMETRO DIGITAL					
DOCUMENTO DE REFERENCIA:	CEM AC-605:2020 (EDICIÓN 0)	TEMPERATURA AMBIENTAL:	20,5 °C	± 0,3 °C		
PROCEDIMIENTO:	PEC-ELP_54	HUMEDAD RELATIVA:	55,6 %HR	± 1,1 %HR		
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO 1 - ELICROM	PRESIÓN ATMOSFÉRICA:	1006 hPa	± 1 hPa		
RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN						
Medición de presión sonora en 94 dB a 20 µPa						
Valor medido	Valor nominal	Error	Incertidumbre	Tolerancia		
dB	dB	dB	dB	dB		
94,1641	94	-0,16	0,13	± 0,40		
Medición de presión sonora en 114 dB a 20 µPa						
Valor medido	Valor nominal	Error	Incertidumbre	Tolerancia		
dB	dB	dB	dB	dB		
114,2405	114	-0,24	0,13	± 0,40		
Medición de Frecuencia en 94 dB						
Valor medido	Valor nominal	Error	Incertidumbre	Tolerancia		
kHz	kHz	kHz	kHz	%		
0,9991	1	0,00090	0,00024	1,7		
Medición de Frecuencia en 114 dB						
Valor medido	Valor nominal	Error	Incertidumbre	Tolerancia		
kHz	kHz	kHz	kHz	%		
0,9991	1	0,00091	0,00024	1,7		
<p>Nota: Promedio de 5 mediciones por cada punto.</p>						
OBSERVACIONES						
<p>La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición, la cual se evaluó con base en el documento JCGM 100:2008 (GUM) 1995 with minor corrections ("Evaluation of measurement data - Guide to the expression of uncertainty in measurement", multiplicando la incertidumbre típica combinada por el factor de cobertura k=2,00, que para una distribución 1 (de Student) corresponde a un nivel de confianza de aproximadamente el 95,45%. Este certificado no podrá reproducirse excepto en su totalidad sin la aprobación escrita del laboratorio Elicrom-Calibración. Los resultados contenidos en este certificado son válidos únicamente para el ítem aquí descrito, en el momento y lugar las condiciones en que se realizó la calibración.</p> <p>NOTA 1: El error de medición se muestra con la misma cantidad de decimales que la incertidumbre reportada (véase 7.2.6 de la GUM).</p> <p>NOTA 2: Tolerancias tomadas de la Norma Internacional IEC 60942:2017 para Calibradores Acústicos Clase 2.</p> <p>⁽¹⁾ Información proporcionada por el cliente. Elicrom no es responsable de dicha información.</p>						
<p>CALIBRACIÓN REALIZADA POR: José Aparcana</p> <p>FECHA DE RECEPCIÓN DEL ÍTEM: 2022-07-13</p> <p>FECHA DE CALIBRACIÓN: 2022-07-13</p> <p>FECHA DE EMISIÓN: 2022-07-13</p>						



Autenticación de certificado

Autorizado y firmado electrónicamente por:

Ing. Savino Pizada
Gerente Técnico



Firma electrónica

Este informe contiene 1 página(s). Página 1 de 1



ANEXO IV
DATOS DE CAMPO RUIDO AMBIENTAL DIURNO

REGISTRO DE MEDICIONES DE NIVEL DE PRESIÓN SONORA INTEGRADO												Observaciones
Reg	Hora	Punto	A slow			C slow			A imp			
			LA5mn	LA5mx	LA5eq	LCSmn	LCSmx	LCSeq	LA1mn	LA1mx	LA1eq	
31	11:10	F1	43,4	46,9	44,5	52,1	68,5	62,5	45,1	48,6	46,2	
32			45,0	47,4	45,2	52,9	66,4	60,3	46,7	49,1	46,9	
33			44,2	48,0	45,2	56,8	65,7	60,7	45,9	49,7	46,9	
34			42,1	46,9	43,4	58,9	67,2	60,5	43,8	48,6	45,1	
35			40,1	50,2	43,4	66,4	58,5	41,8	51,9	45,1		

REGISTRO DE MEDICIONES DE NIVEL DE PRESIÓN SONORA INTEGRADO												Observaciones
Reg	Hora	Punto	A slow			C slow			A imp			
			LA5mn	LA5mx	LA5eq	LCSmn	LCSmx	LCSeq	LA1mn	LA1mx	LA1eq	
1	10:30	1	49,1	59,9	59,5	68,1	72,7	61,5	59,7	68,1	61,7	VIENTO FUERTE
2			49,4	61,9	62,2	68,2	70,4	69,5	58,8	60,4	60,9	
3			49,3	59,8	61,5	69,6	73,1	71,0	60,6	64,3	61,3	
4			50,5	59,0	62,0	69,8	72,9	71,0	58,1	60,2	59,3	
5			50,2	60,2	58,9	69,6	73,4	70,9	58,4	60,0	59,1	
6	10:40	2	53,1	55,5	54,7	62,4	76,8	68,5	53,5	58,8	55,2	RIACHUELO
7			55,1	58,2	57,5	62,0	67,5	65,3	53,9	57,8	56,8	
8			54,4	57,4	55,8	63,5	67,5	65,1	53,3	56,3	54,9	
9			55,6	61,6	57,2	65,1	71,5	66,6	54,2	57,2	55,5	
10			54,1	56,3	55,2	64,6	70,3	68,0	53,6	56,9	55,7	
11	10:50	3	55,7	61,7	57,1	68,6	70,6	69,8	60,6	63,3	61,7	
12			59,5	60,7	59,9	69,6	71,0	70,2	61,6	63,9	61,8	
13			61,1	63,8	62,3	68,5	70,2	69,2	60,1	62,3	61,4	
14			59,9	61,6	60,7	69,4	71,1	70,0	58,5	61,6	59,6	
15			57,7	59,6	58,7	68,1	70,5	69,5	58,5	62,0	60,0	
16	11:00	4	51,3	53,6	52,1	63,6	69,0	66,4	51,9	56,1	53,3	
17			51,0	53,0	51,6	64,4	68,3	67,0	52,0	55,3	52,9	
18			51,5	54,6	52,5	64,7	68,6	66,5	52,3	56,2	53,5	
19			51,9	54,8	53,0	65,3	69,2	67,2	51,5	54,6	52,5	
20			52,3	56,1	54,1	65,0	68,5	66,6	51,3	54,2	52,4	



6.5. Temas de consulta ciudadana

La Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO, es la responsable de la organización, administración y operación de los servicios que sean necesarios para la matanza y faenamiento de todo tipo de ganado; distribución y transporte de carne en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano; y de la industrialización y comercialización de los subproductos o derivados.

En virtud de ello por medio del presente informe emitimos las respuestas correspondientes a las interrogantes planteadas por la ciudadanía:

1. ¿Qué acciones ha realizado la empresa para el manejo de los olores y residuos que se generan durante el faeamiento en la EP RASTRO CATAMAYO?

La Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo en Diciembre del 2023 se adjudicó al Ingeniero en cargo de realizar la Auditoria Ambiental, esto con la finalidad de que se nos emitan las debidas recomendaciones para el buen manejo de desechos, residuos y demás componentes producto del faenamiento de ganado bovino, porcino y caprino; dando como resultado la entrega en el año 2024 del PLAN DE ACCION PDA DE LA ULTIMA AUDITORÍA AMBIENTAL APROBADA para su respectiva ejecución.

2. ¿Cuáles son las gestiones que han realizado para el mejoramiento de la infraestructura de la EP RASTRO CATAMAYO?

Mediante Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo y la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo en el mes de agosto del 2024 se logró la elaboración de los estudios para el cambio, mantenimiento, adecuación de pisos y paredes con recubrimiento epóxico en la Unidad de Producción, a través de la entrega de Informe técnico Nro. 005-CLLA-OOPP-GADMC-2024, Presupuesto referencial, Análisis de precios unitarios, Volúmenes de obra y Planos.

3. ¿Qué gestiones se han realizado para el mejoramiento de los ingresos de la EP RASTRO CATAMAYO?

- Mejora del servicio con el cambio de maquinaria
- Brindando un servicio de calidad
- Trabajando mancomunadamente con los entes de control para evitar faenamiento clandestino

4. ¿Qué tipo de campañas de socialización se han ejecutado para dar a conocer el servicio que brinda la EP RASTRO CATAMAYO?

- Entrevistas en medios de comunicación
- Visitas técnicas
- Inspecciones de rutina

¿Qué actividades se han realizado en beneficio del mejoramiento de la EP RASTRO CATAMAYO?

- Adquisición de maquinaria como son: sierra eléctrica y tecles trifásicos para la elevación de ganado bovino, porcino y caprino.
- Mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria de la Unidad de Producción de la EP RASTRO CATAMAYO.

- Firmas de Convenio de Cooperación para el cumplimiento de la gestión institucional de cada una de las áreas a intervenir en busca de entregar producto inocuo para el consumo humano.

¿Qué acciones la Empresa realizo para el fortalecimiento del sistema de faenamiento dentro de la Unidad de Producción de la EP RASTRO CATAMAYO?

- Capacitaciones al personal en el ámbito de faenamiento
- Equipos y maquinarias en óptimas condiciones

¿Cómo podríamos trabajar juntos para seguir y ser parte de esa gestión con la Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo EP RASTRO CATAMAYO y que podríamos aportar?

Realizando un trabajo en común cuidando y evitando que se propague el faenamiento clandestino sin las debidas inspecciones del Médico Veterinario esto con el objetivo de brindar productos de calidad y bajo la normativa dispuesta por Agrocalidad.



7. FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
Unidad de Producción de la EP RASTRO CATAMAYO		
Mvz. Daniel Mauricio Valdez Armijos	Jefe de Planta de la Unidad de Producción de la EP RASTRO CATAMAYO	
Unidad Administrativa y Financiera de la EP RASTRO CATAMAYO		
Tnlgo. Ever Volter Celi Rojas	Gerente General de la EP RASTRO CATAMAYO / Responsable de Rendición de Cuentas 2024	